OFICIALIA 01 DE REGISTRO CIVIL

Manual de Procedimientos de la Oficialía 01 del Registro Civil

Jojutla, Mor. a 01 de Febrero de 2016

INDICE

I.	Introducción……..	
II.	Objetivo…….	
III.	Marco Jurídico……....	
IV.	Misión, Visión y Valores…….	
V.	Procedimientos de los diferentes departamentos…….	

INTRODUCCION

El presente Manual de Procedimientos está elaborado con la finalidad de lograr auxiliar a todo el personal que labora en la Oficialía 01 de Registro Civil del Municipio de Jojutla en el desempeño de sus actividades: en el cual se visualiza una guía minuciosa en los diferentes procedimientos que se desempeñan en esta dependencia, detallando así, los requisitos de cada uno de los trámites y anexando copia de los formatos oficiales que deben ser utilizados.

OBJETIVO

La Oficialía 01 del Registro Civil es una institución de carácter público y de interés social que tiene a su cargo la inscripción de los actos consecutivos y modificativos del estado civil de las personas como lo son: el nacimiento, reconocimiento de hijo, adopción, matrimonio, divorcio, defunciones y expedición de copias certificadas, inserciones, CURP y solicitud de actas vía Internet; todo lo anterior realizándolo en un marco de calidad y eficiencia.

MARCO JURIDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos.
3. Ley General de Población.
4. Ley del Servicio Exterior Mexicano.
5. Ley de Nacionalidad.
6. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
7. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.
8. Ley de Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos.
9. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
10. Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016 del municipio de Jojutla.
11. Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
12. Código Familiar de Procedimientos del Estado Libre y Soberano de Morelos.
13. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos.
14. Reglamento General del Población.
15. Bando de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Jojutla.
16. Reglamento de Gobierno y administración del Ayuntamiento de Cuernavaca.
17. Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos.
18. Lineamientos de operación de las Oficialías y la Dirección General del Registro Civil del Estado de Morelos
19. Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.
20. Manual de Organización del Registro Civil 01
21. Manual de Procedimientos del Registro Civil 01
22. Programa Operativo Anual 2016 (POA)
23. Presupuesto de Egresos 2016
24. Demás Leyes, Reglamentos, Circulares, Decretos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia general en el ámbito de su competencia.

MISIÓN

Ser una institución pública de buena fe con un alto sentido humano que inscriba, registre, autorice, certifique, resguarde y de publicidad y solemnidad a los actos del Estado Civil de las personas, proporcionándoles certeza y seguridad jurídica sobre su identidad única. Finalmente ofrecer un mejor servicio y corresponder a las expectativas y demandas de la población.

VISIÓN

Hacer del Registro Civil una institución que proporcione un servicio de calidad con eficacia en expedición, inscripción y certificación de los actos del Estado Civil de las personas; que oriente con estricto apego a la ley el procedimiento interno que deben cubrir para realizar los trámites que deseen, basándonos en el buen trato, coordinación y trabajo en equipo.

VALORES

- Calidad
- Honestidad
- Lealtad
- Optimismo
- Participación
- Justicia y Equidad
- Trabajo en equipo
- Compromiso Social

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO GENERAL

- **Propósito: Atender a todos los usuarios que deseen expedir una copia certificada d**el acto civil se deseen, posteriormente realizar búsquedas en el libro de registro correspondiente o en el Sistema de actos foráneos SIDEA, para estar en condiciones de emitir las copias certificadas del mismo.

- **Alcance:** Este procedimiento aplica a la Oficialía 01 del Registro Civil y a la ciudadanía que se presente para solicitar el servicio que se presta.

- **Referencia:** Este procedimiento está fundado para su elaboración en el Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y en el Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos.

- **Responsabilidad**: Es responsabilidad del Oficial 01 del Registro Civil vigilar la aplicación de este procedimiento.
  Es responsabilidad del área de atención al público, de las capturistas y área de cotejo mantener agilizado este procedimiento, así como revisar que cumpla con todos los apartados que conforman el mismo para entregar las copias certificadas correspondientes.

- **Definiciones:** Procedimiento general; no cuenta con definición.

- **Método de Trabajo:**
  - Diagrama de Flujo

DIAGRAMA DE FLUJO

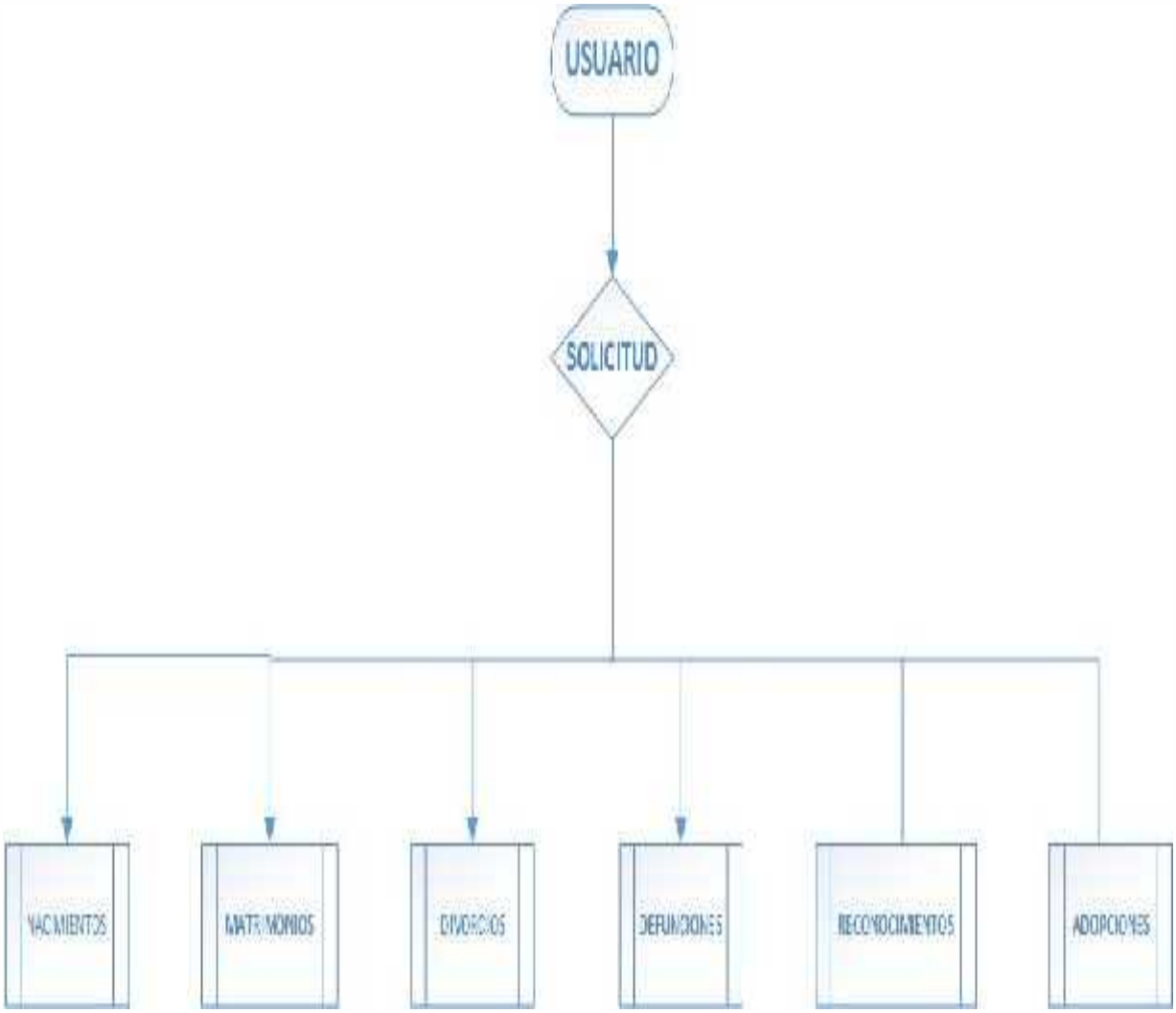

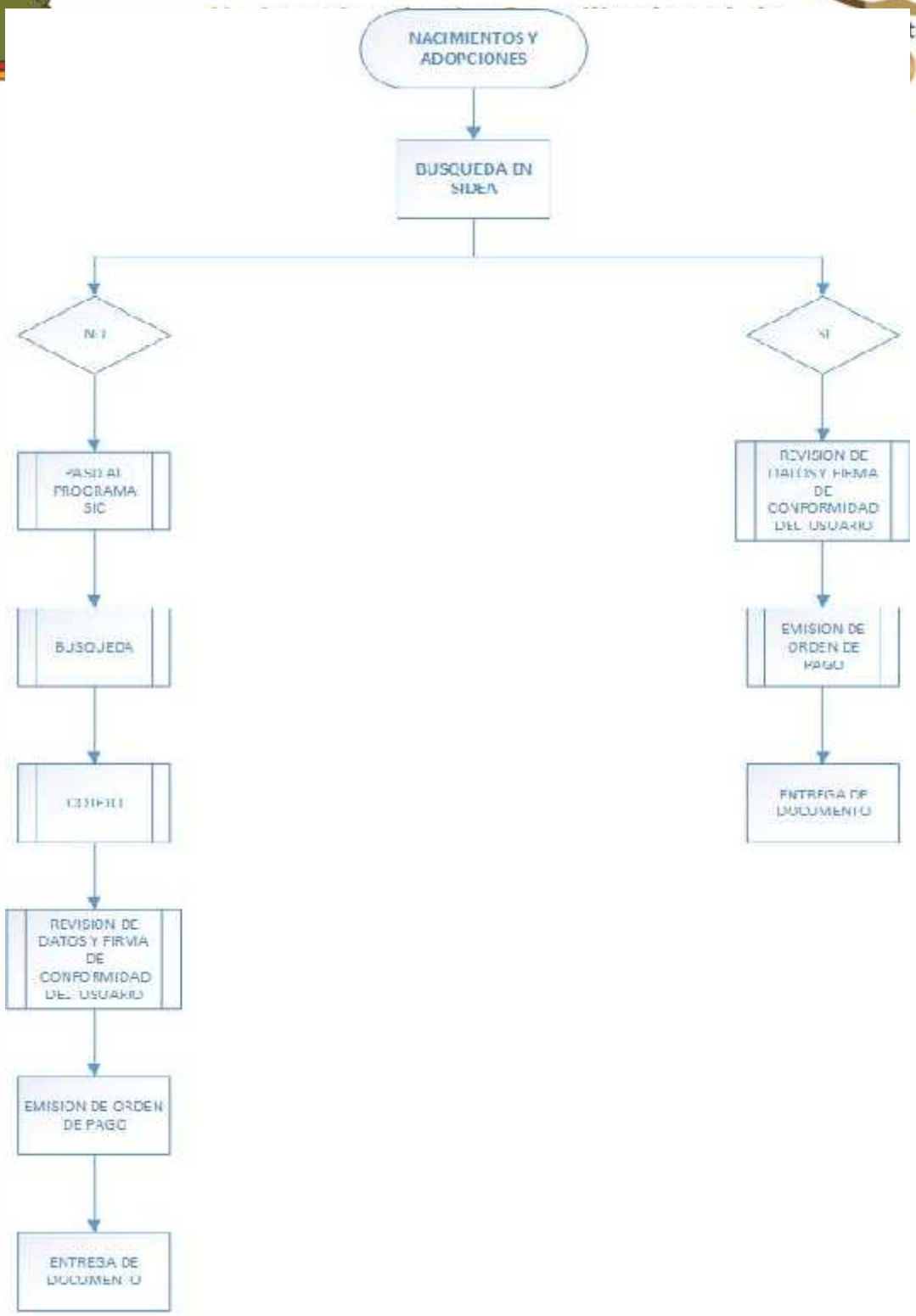
NACIMIENTOS Y ADOPCIONES
BUSQUEDA EN SIDEA
NO
SI
PASO AL PROGRAMA SIC
BUSQUEDA
REVISION DE DATOS Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL USUARIO
EMISION DE ORDEN DE PAGO
ENTREGA DE DOCUMENTO
REVISION DE DATOS Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL USUARIO
EMISION DE ORDEN DE PAGO
ENTREGA DE DOCUMENTO

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE NACIMIENTO

→**Propósito:** Llevar a cabo el registro de nacimiento de los niños garantizando la legalidad del mismo.

→**Alcance:** Este procedimiento aplica a la oficialía 01 del Registro Civil y a la ciudadanía que se presente para solicitar el servicio que se presta.

→**Referencia**: Este procedimiento está fundado para su elaboración en el Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y en el Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos.

→**Responsabilidad:** Es responsabilidad del Oficial 01 del Registro Civil vigilar la aplicación de este procedimiento.

Es responsabilidad del departamento de nacimientos elaborar, implementar y/o mantener actualizado este procedimiento, así como revisar que cumpla con todos los apartados que conforman el mismo.

Es responsabilidad del personal técnico y de apoyo deben apegarse a lo estipulado en este procedimiento.

→**Definiciones:** Las declaraciones de nacimiento se harán presentado al menor ante el Oficial del Registro Civil en su oficina o en el lugar donde aquel hubiera nacido, acompañado del certificado de nacimiento.

Tienen la obligación de declarar el nacimiento ante el Oficial del Registro Civil de su elección, el padre, la madre o cualquiera de ellos; a falta de estos, los ascendentes en línea recta, colaterales iguales en segundo grado y colaterales desiguales ascendientes en tercer grado dentro de los dos meses de vida, pues de no ser así deberá realizarse el trámite de una constancia de inexistencia de registro del lugar de donde haya nacido..

→**Método de Trabajo:**
+ Organigrama de Flujo
+ Anexos

DIAGRAMA DE FLUJO

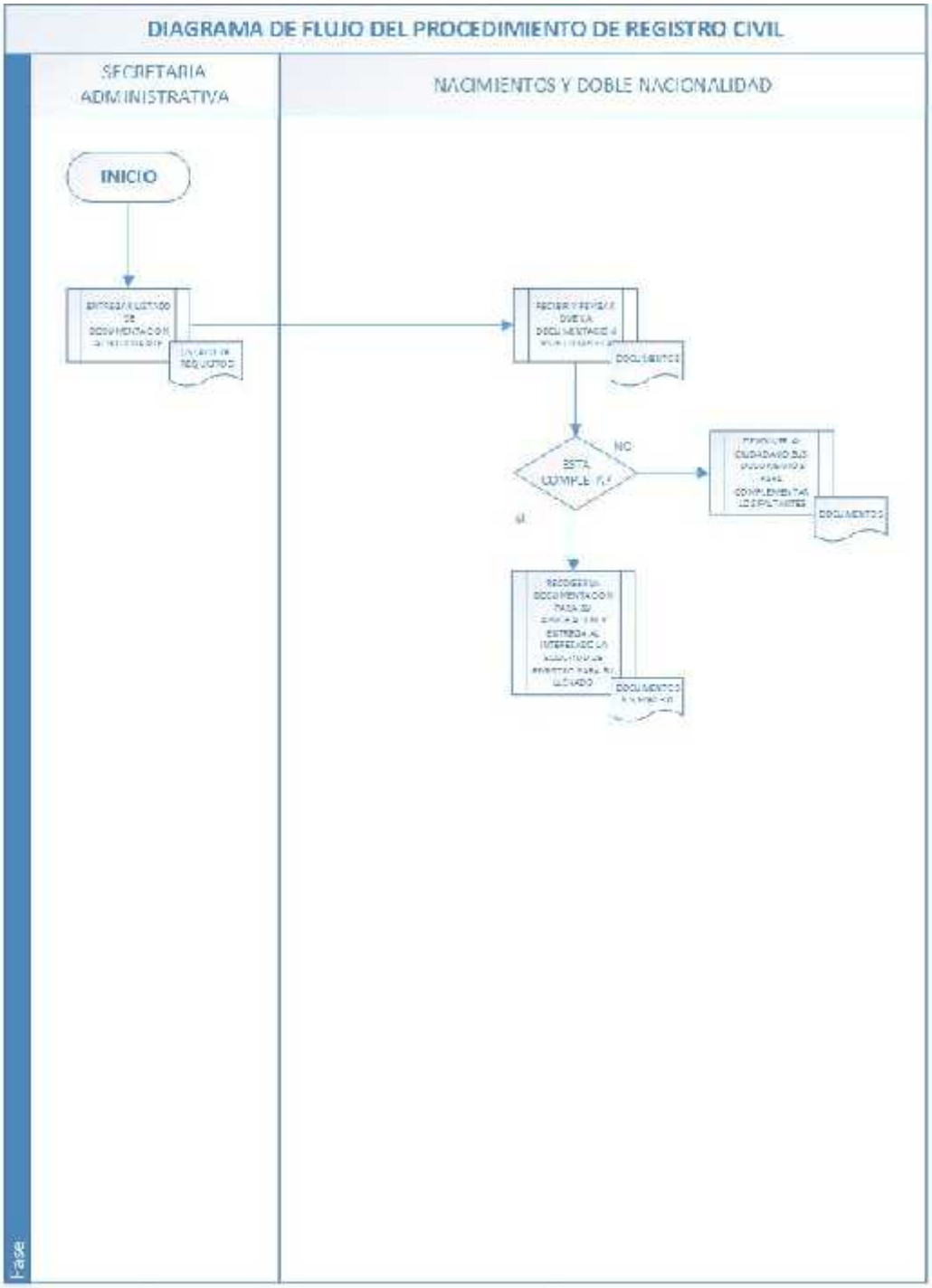

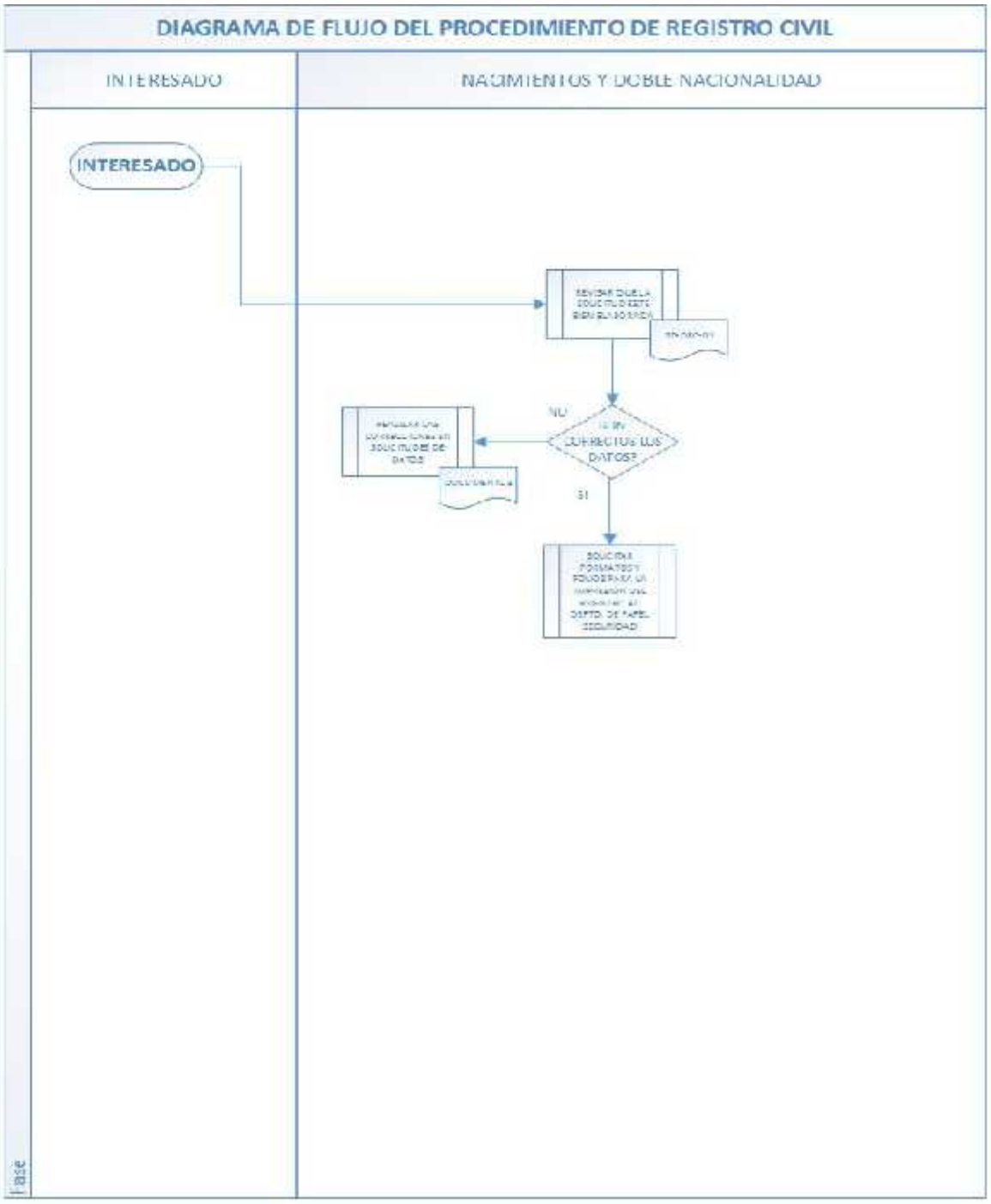
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO CIVIL
INTERESADO
NACIMIENTOS Y DOBLE NACIONALIDAD
INTERESADO
NO
SI

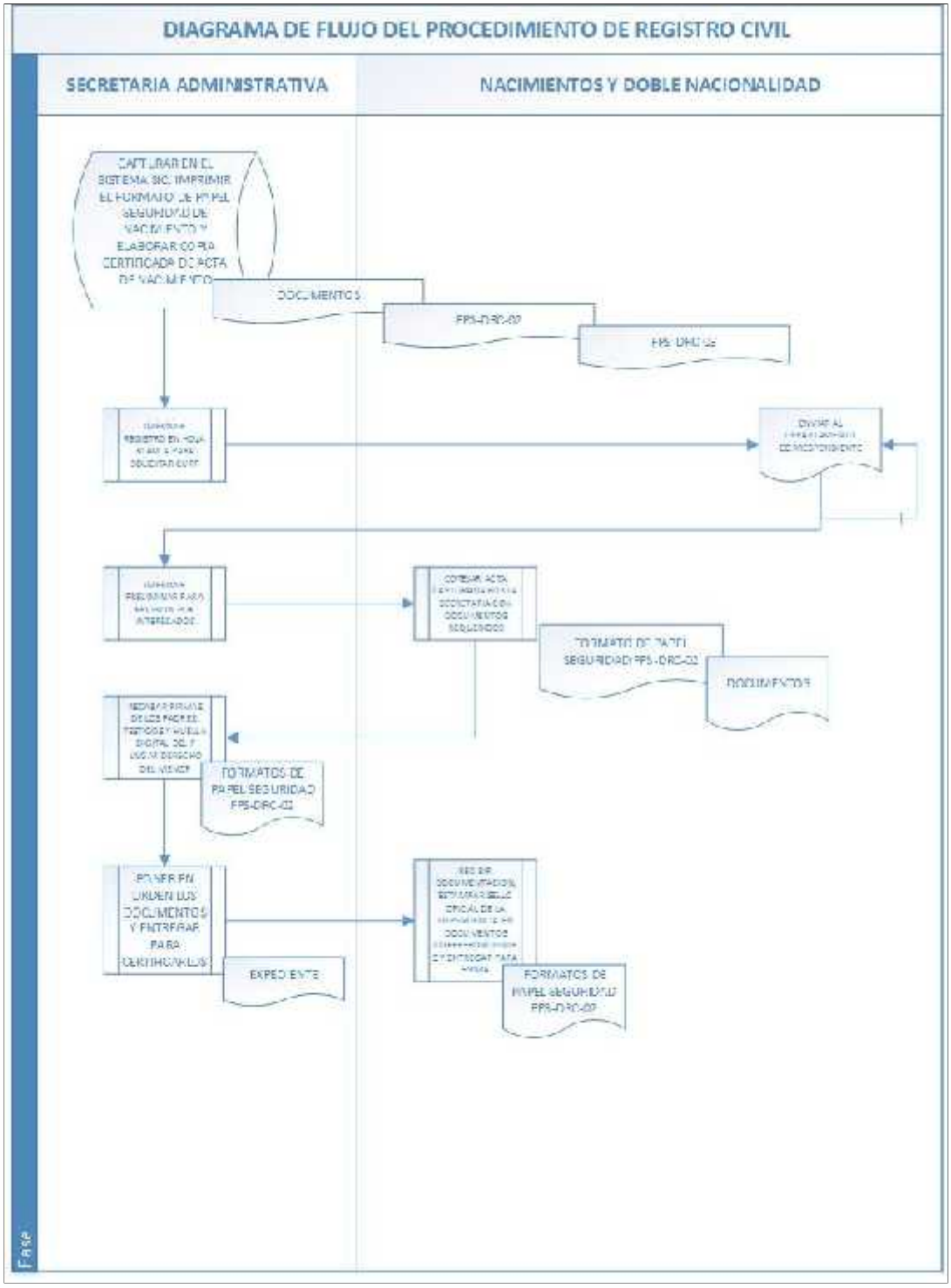
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO CIVIL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
NACIMIENTOS Y DOBLE NACIONALIDAD
DOCUMENTOS
FORMATOS DE PAPEL SEGURIDAD FPS-DRC-02
DOCUMENTOS
FORMATOS DE PAPEL SEGURIDAD FPS-DRC-02
EXPEDIENTE
FORMATOS DE PAPEL SEGURIDAD FPS-DRC-02

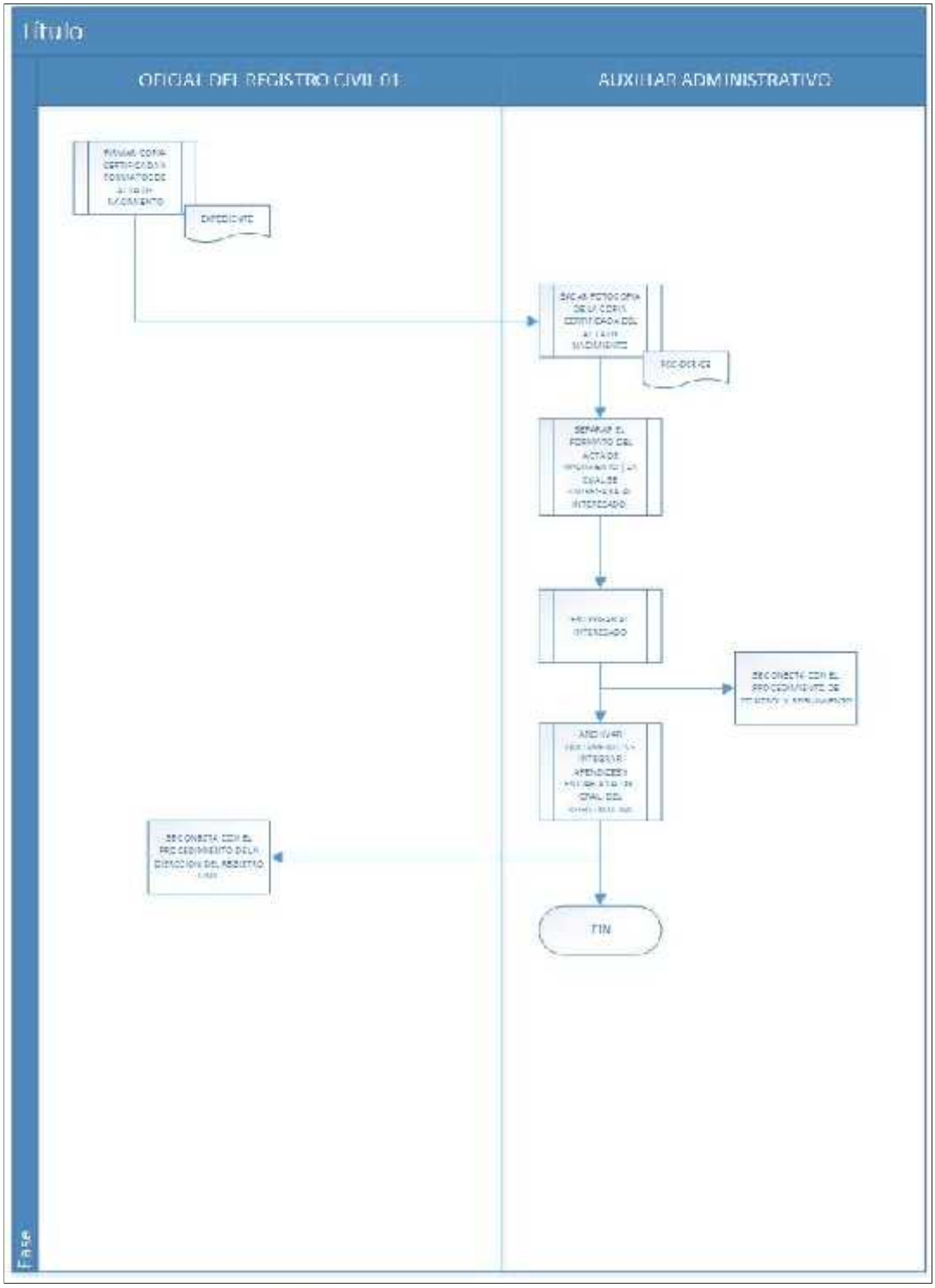
Título
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
FIN
Fase

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO

- **Propósito**: Llevar el reconocimiento de los solicitantes garantizando la legitimidad del mismo.

- **Alcance**: Este procedimiento aplica a la oficialía 01 del registro civil y a la ciudadanía que se presente para solicitar el servicio que se presta.

- **Referencia**: Este procedimiento está fundado para su elaboración en el Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y en el Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos.

- **Responsabilidad:** Es responsabilidad del Oficial 01 del Registro Civil vigilar la aplicación de este procedimiento.
  Es responsabilidad del departamento de nacimientos elaborar, implementar y/o mantener actualizado este procedimiento, así como revisar que cumpla con todos los apartados que conforman el mismo.
  Es responsabilidad del personal técnico y de apoyo debe apegarse a lo estipulado en este procedimiento.

- **Definiciones:** Reconocimiento de menores si el padre o la madre de un hijo nacido fuera del matrimonio, o ambos los presentaren para que se registre su nacimiento, el acta surtirá todos los efectos del reconocimiento legal para el padre y la admisión para la madre, o respecto del progenitor compareciente.

- **Método de Trabajo:**
  - Diagrama de Flujo
  - Anexos

DIAGRAMA DE FLUJO

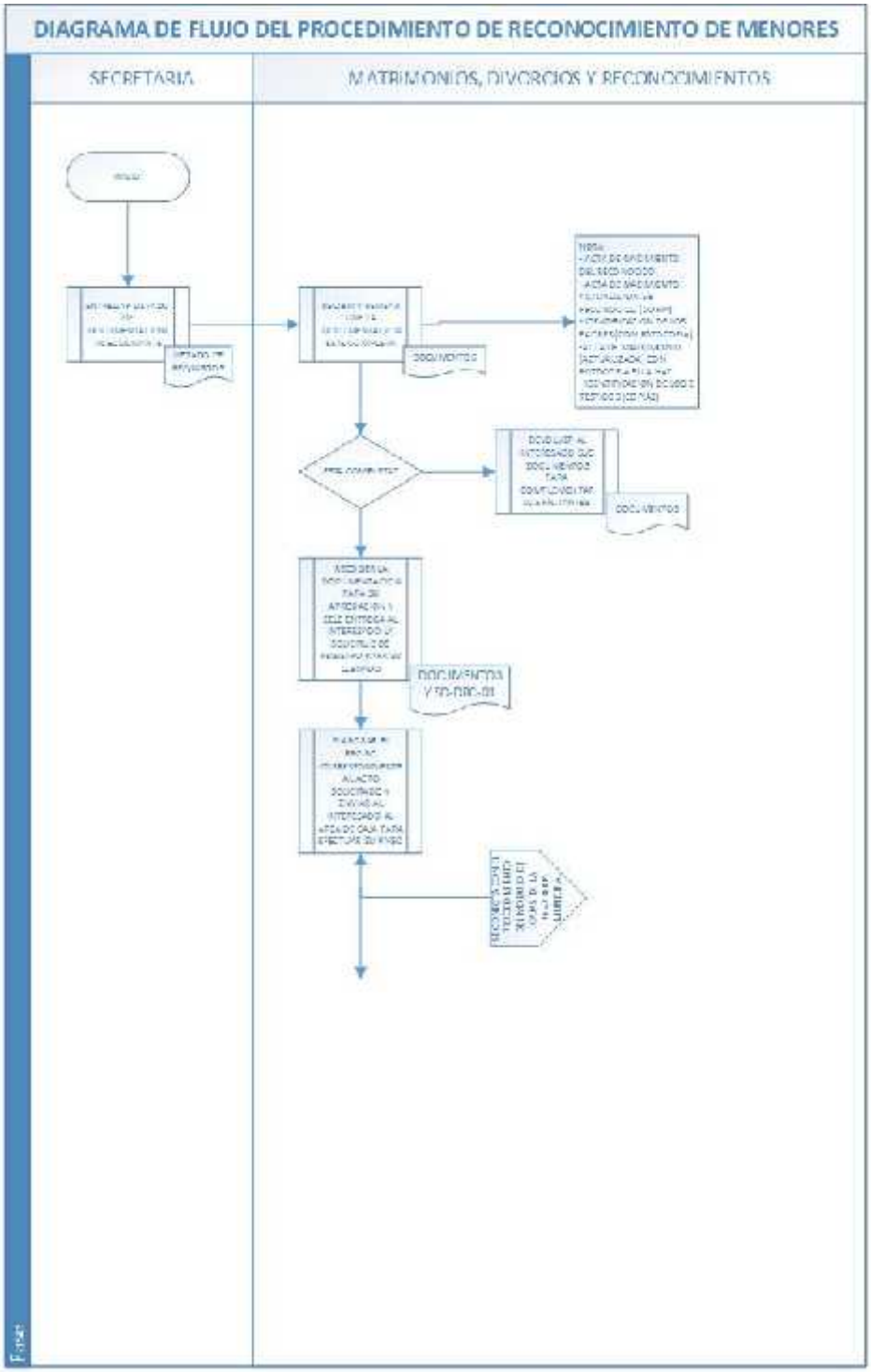

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTOS DE MENORES

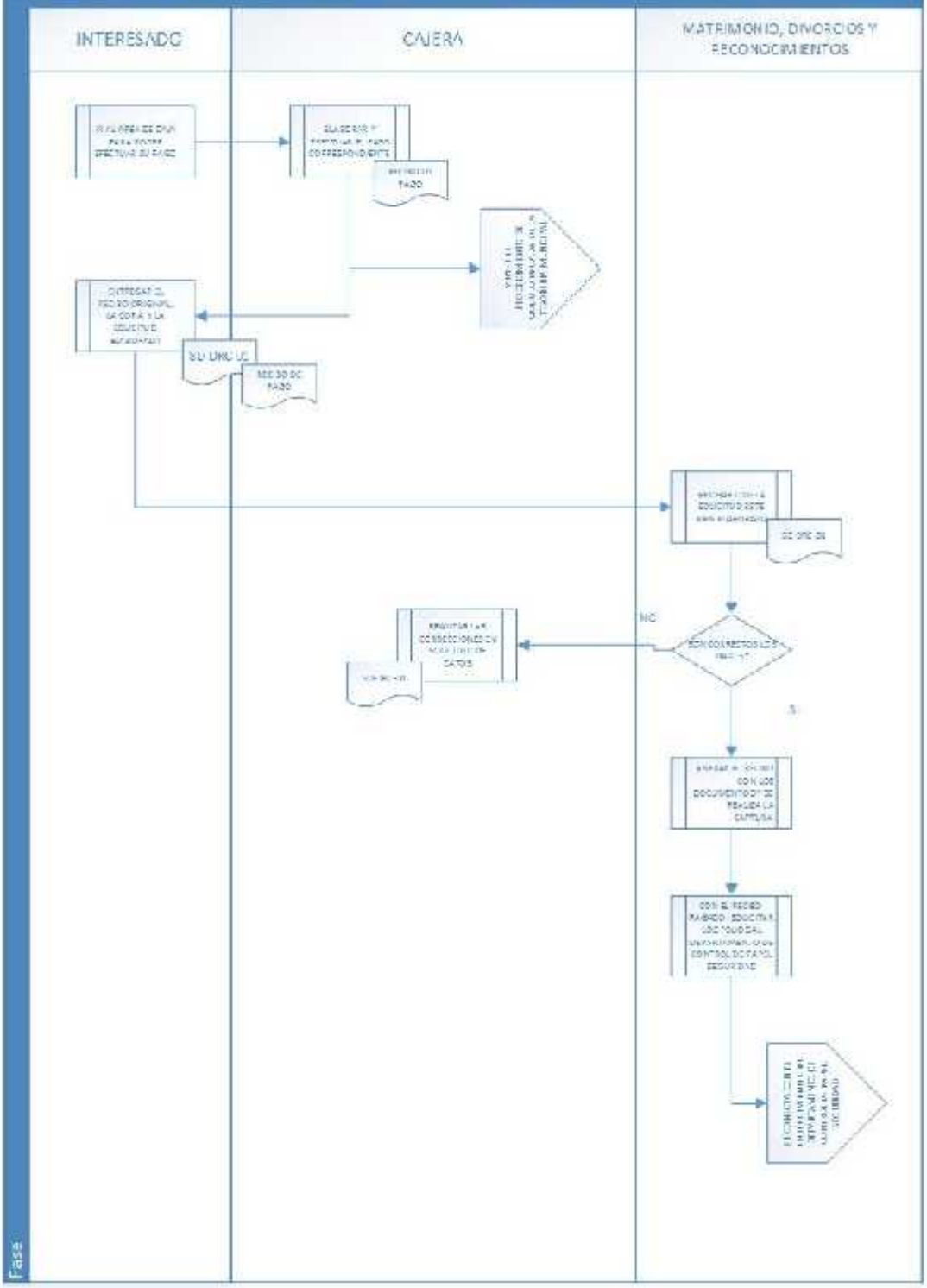

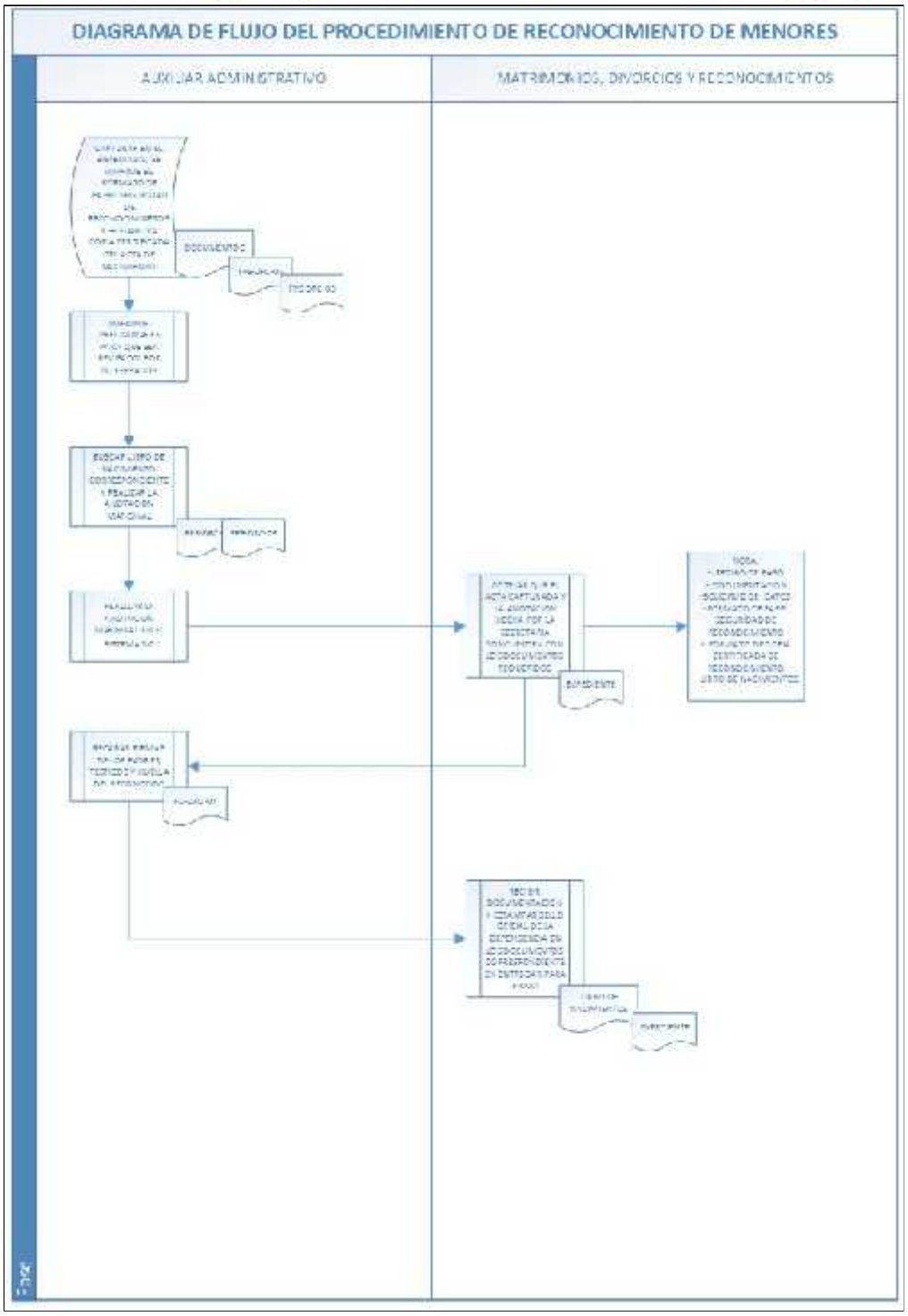
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MENORES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
MATRIMONIOS, DIVORCIOS Y RECONOCIMIENTOS
DOCUMENTOS

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE MENORES

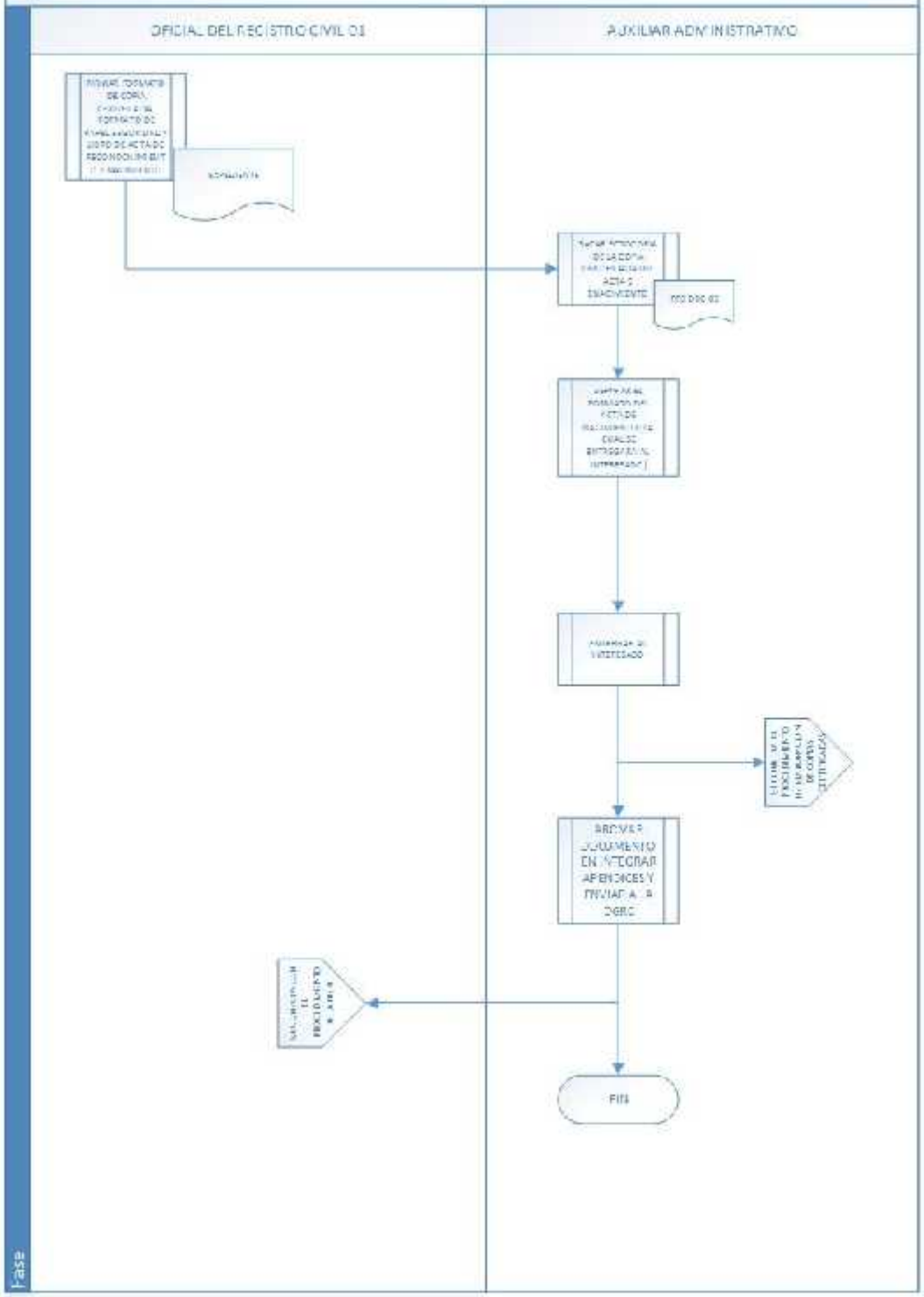

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE MATRIMONIO

- **Propósito**: Llevar el registro de matrimonios garantizando la legalidad del mismo.

- **Alcance**: Este procedimiento aplica a la oficialía 01 del registro civil y a la ciudadanía que se presente para solicitar el servicio que se presta.

- **Referencia**: Este procedimiento está fundado para su elaboración en el Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y en el Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos.

- **Responsabilidad:** Es responsabilidad del Oficial 01 del Registro Civil vigilar la aplicación de este procedimiento.
  Es responsabilidad del departamento de matrimonio es elaborar, implementar y/o mantener actualizado este procedimiento, así como revisar que cumpla con todos los apartados que conforman el mismo.
  Es responsabilidad del personal técnico es apegarse a lo estipulado en este procedimiento.

- **Definiciones:** El Registro de matrimonio; El matrimonio es la unión voluntaria y libre entre dos seres iguales, con igualdad de derechos y obligaciones, con la finalidad de desarrollar una comunidad de vida y de ayudarse mutuamente. Cualquier condición contraria a esta finalidad se tendrá por no puesta.

- **Método de Trabajo:**
  - Diagrama de Flujo
  - Anexos

DIAGRAMA DE FLUJO

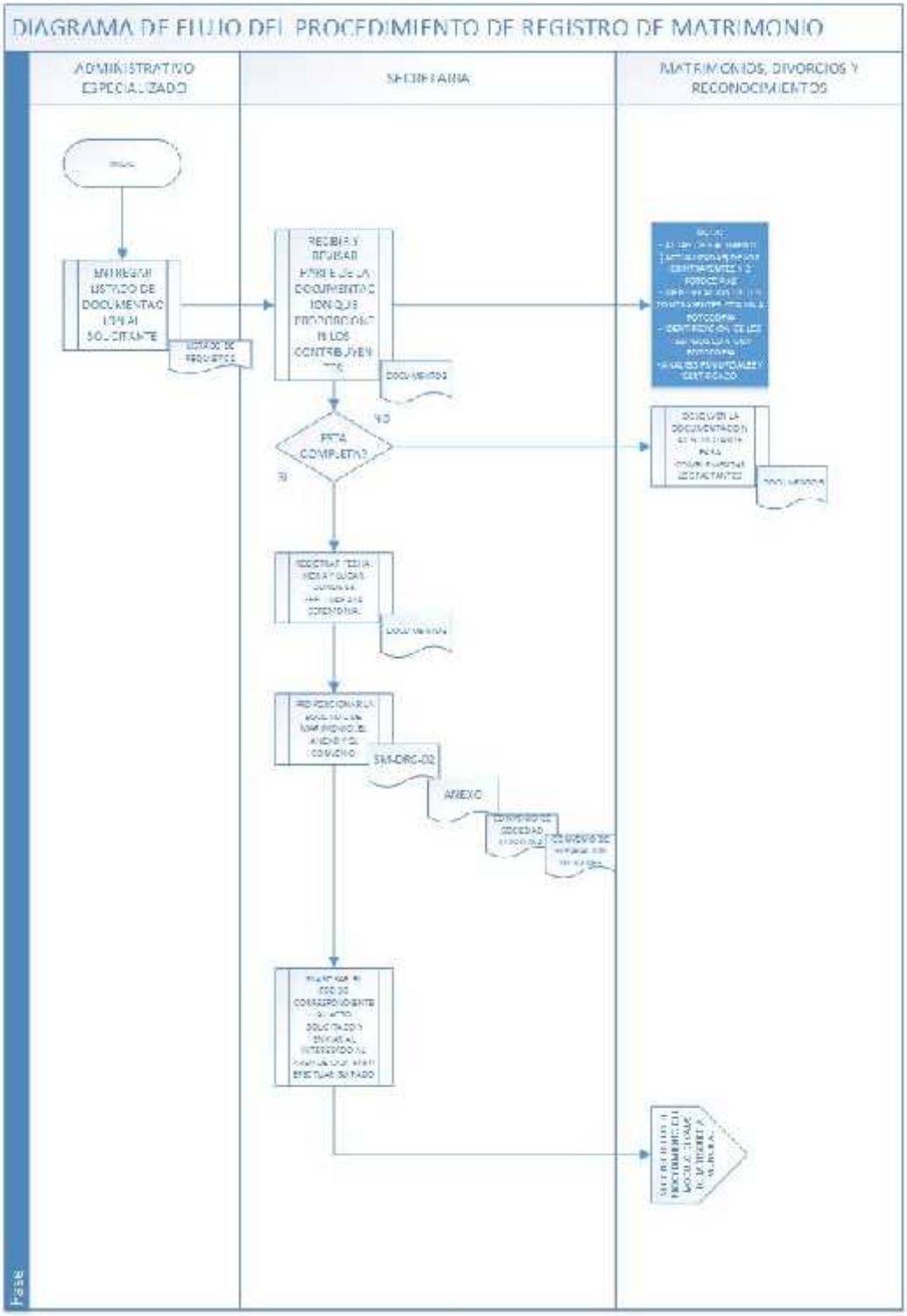

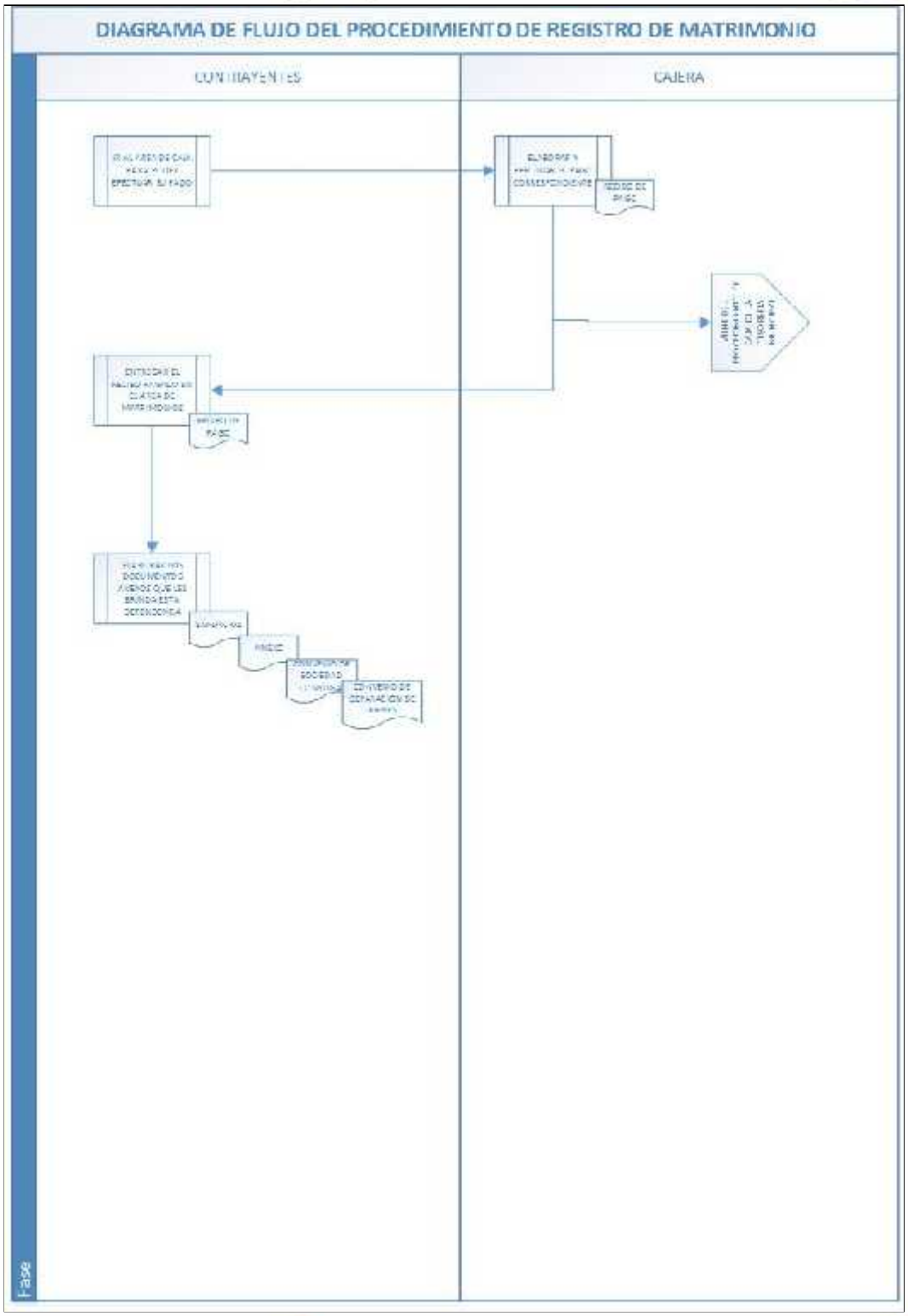
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE MATRIMONIO
CONTRAYENTES
CAJERA
Fase

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE MATRIMONIO

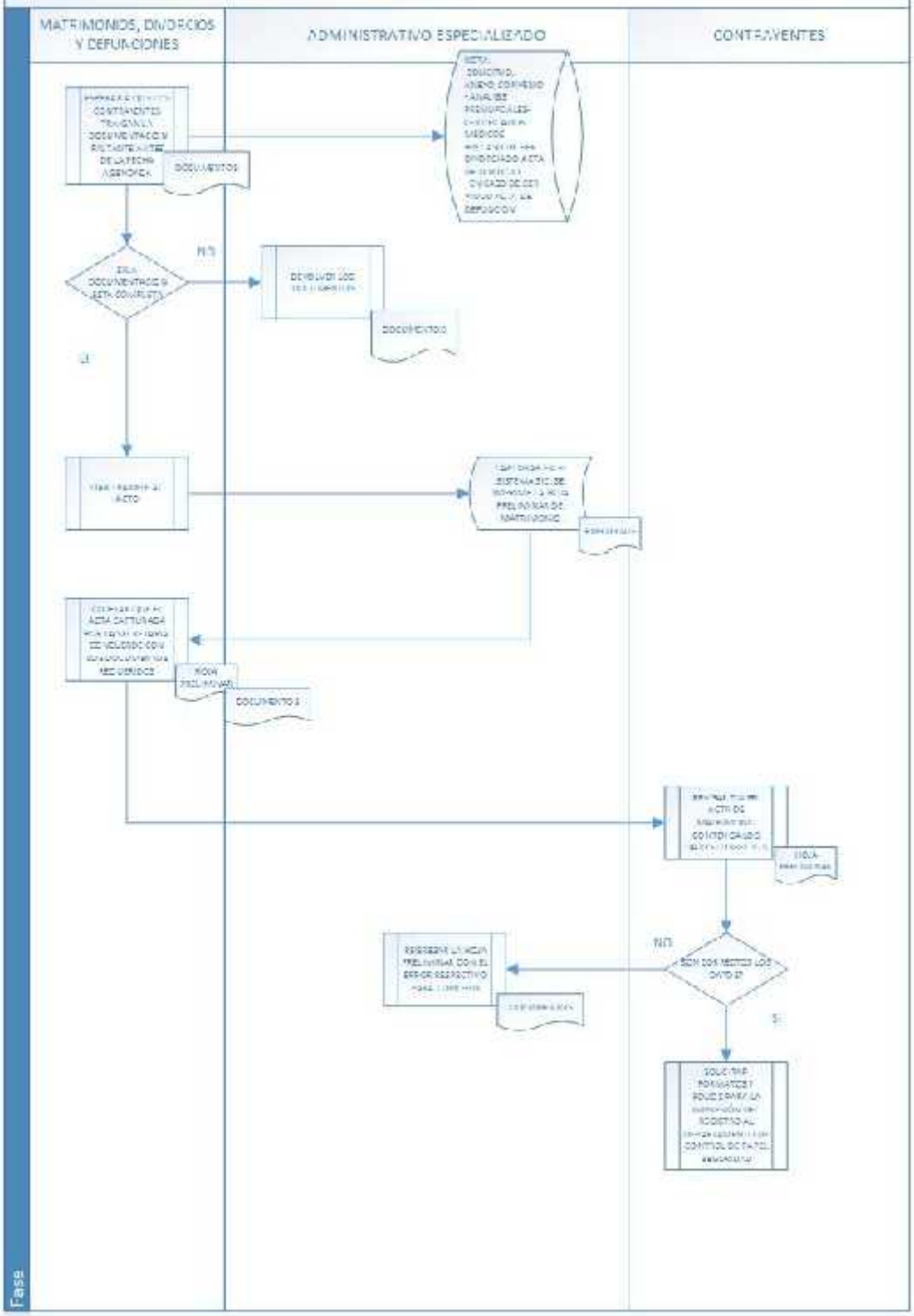

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE MATRIMONIO

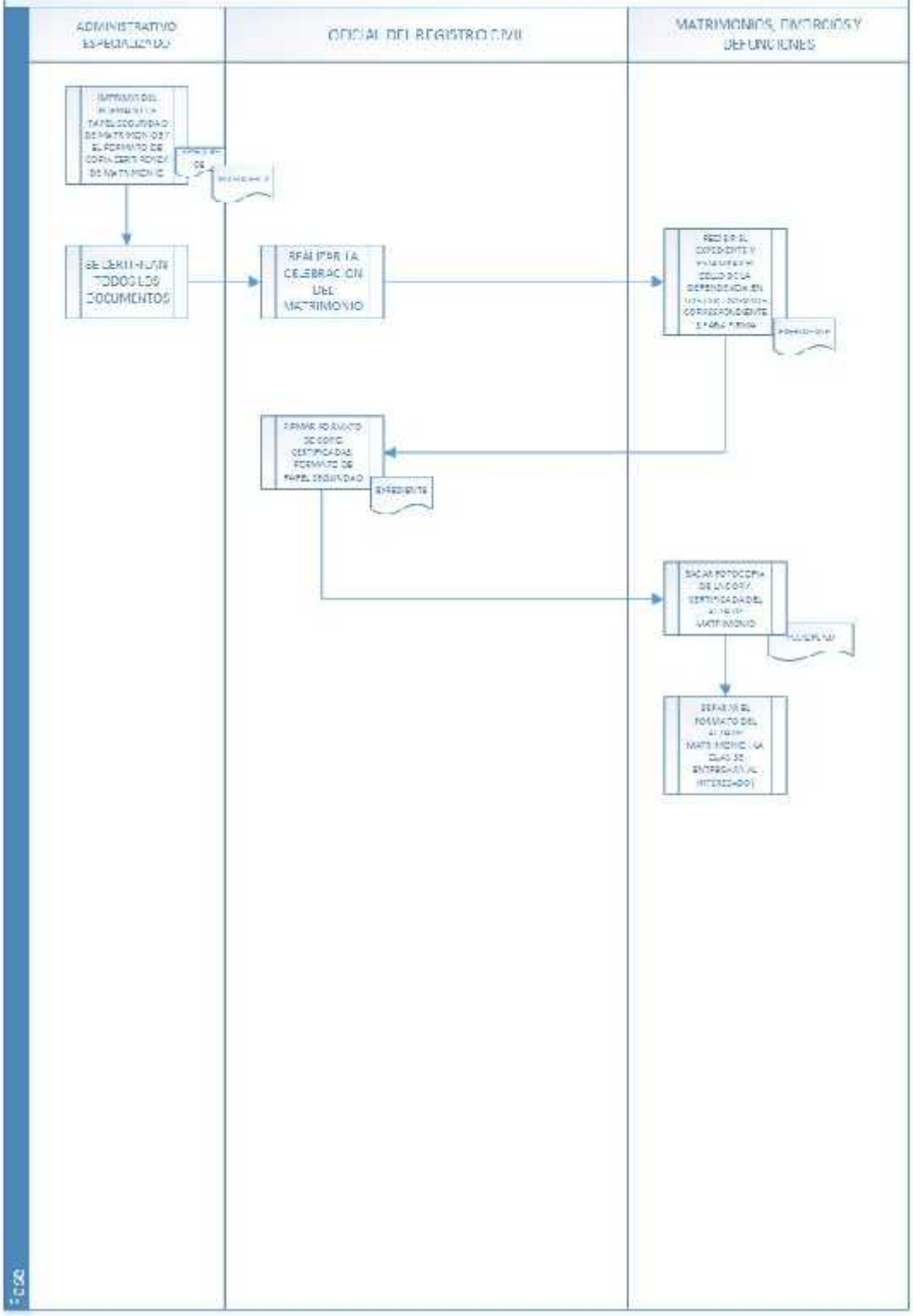

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE DIVORCIO (JUDICIAL)

ANALISTA ADMINISTRATIVO

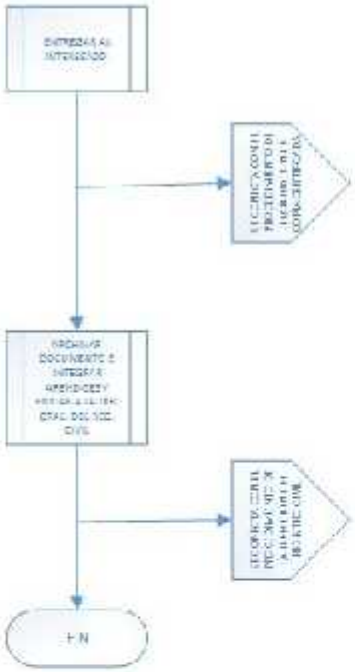

Fase

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE DIVORCIO POR VIA (JUDICIAL)

- **Propósito**: Llevar el registro de divorcio garantizando la legalidad del mismo.

- **Alcance:** Este propósito aplica a la Oficialía 01 del Registro Civil a la ciudadanía que se presente para solicitar el servicio que se presta.

- **Referencia**: Este procedimiento está fundado para su elaboración en el Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y en el Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos.

- **Responsabilidad**: Es responsabilidad del Oficial 01 del Registro Civil vigilar la aplicación de este procedimiento.
  Es responsabilidad del departamento de divorcios: elaborar, implementar y/o mantener actualizado este procedimiento, así como revisar que cumpla con todos los apartados que conforman el mismo.
  Es responsabilidad del personal técnico y de apoyo apegarse a lo estipulado en este procedimiento.

- **Definiciones**: Disuelve el vínculo matrimonial, a petición de uno o de ambos cónyuges, fundada en disposición legal, promovida ante autoridades de acuerdo con lo que dispone el Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos.
  Debe acompañar a la sentencia de divorcio que el juez la hubiera declarara, copia certificada de ella al Oficial del Registro Civil que corresponda, para que se levante el acta respectiva.

- **Método de Trabajo:**
  - Diagrama de Flujo
  - Anexos

DIAGRAMA DE FLUJO

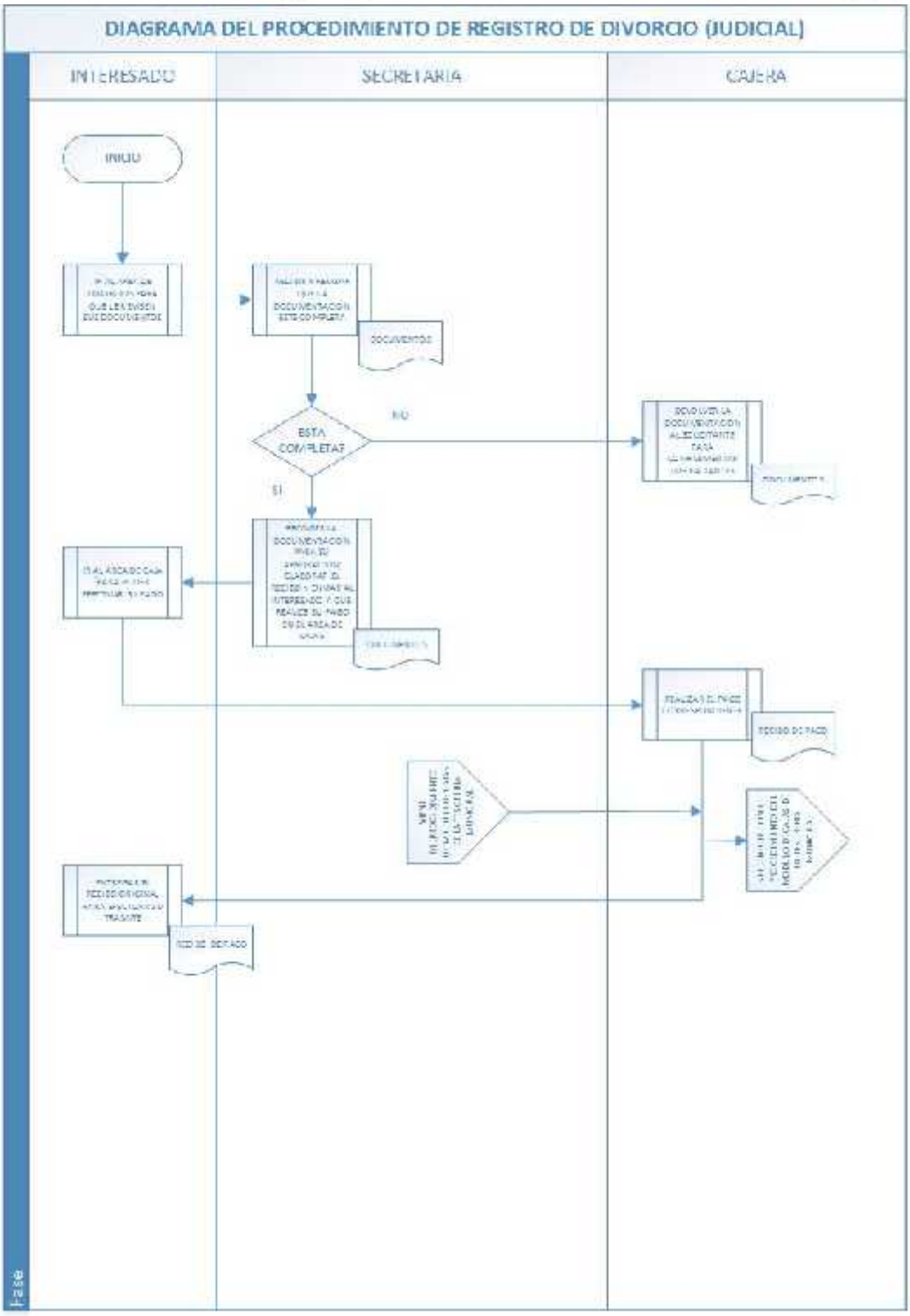

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE DIVORCIO (JUDICIAL)

ANALISTA ADMINISTRATIVO

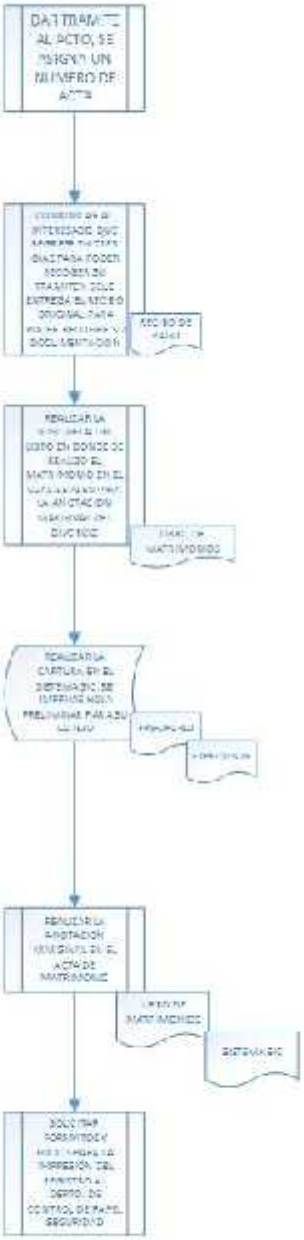

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE DIVORCIO (JUDICIAL)

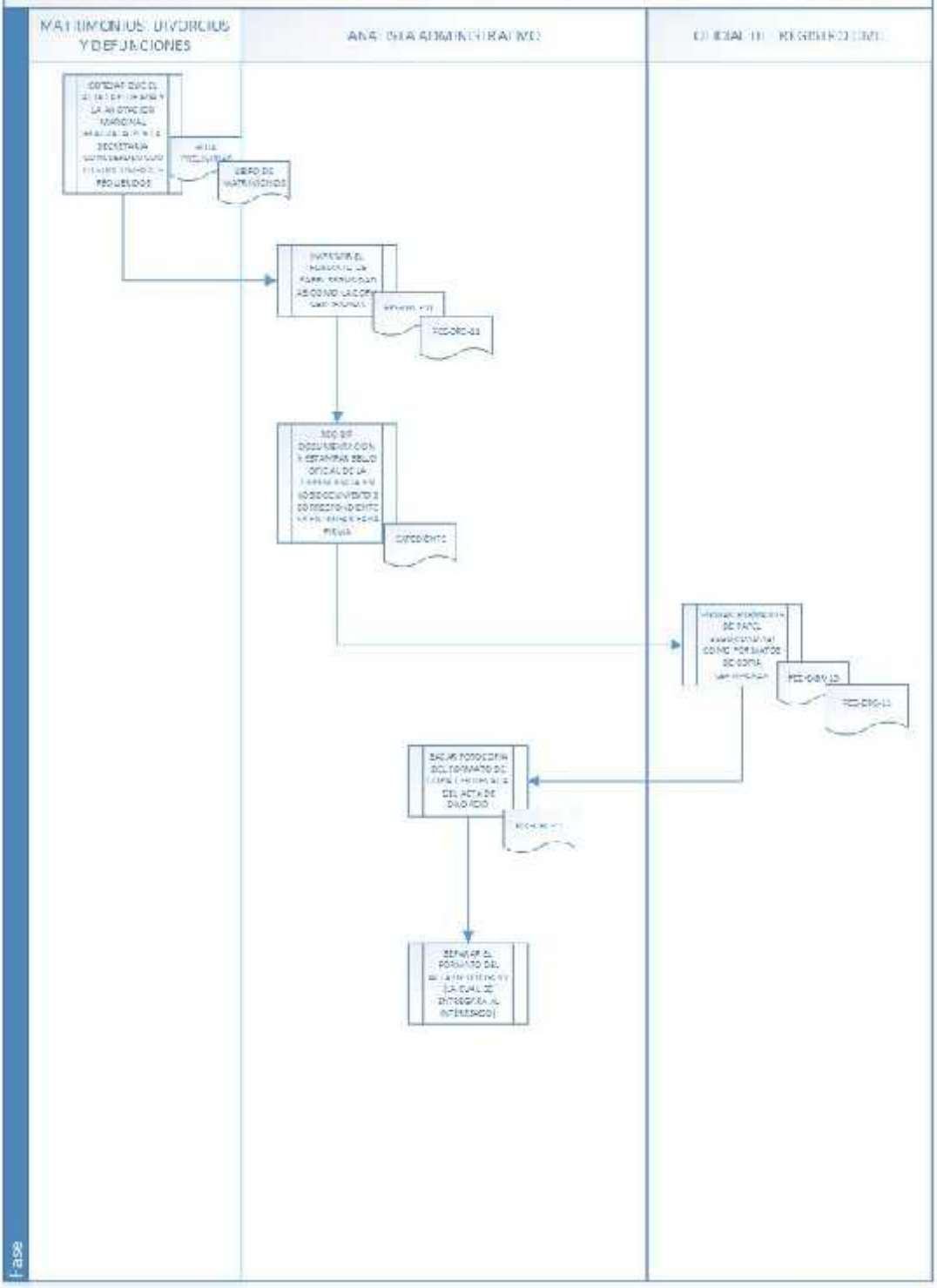

Construyendo el Nuevo
JOJUTLA

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE DIVORCIO (JUDICIAL)

ANALISTA ADMINISTRATIVO

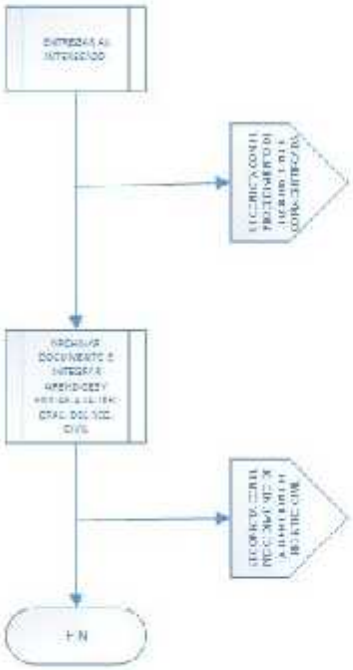

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE DEFUNCIÓN

- **Propósito:** Llevar el registro de defunción garantizando la legalidad del mismo.

- **Alcance:** Este propósito aplica a la Oficialía 01 del Registro Civil a la ciudadanía que se presente para solicitar el servicio que se presta.

- **Referencia**: Este procedimiento está fundado para su elaboración en el Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y en el Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos.

- **Responsabilidad:** Es responsabilidad del departamento de Defunción: elaborar, implementar y/o mantener actualizado este procedimiento, así como revisar que cumpla con todos los apartados que conforman el mismo. Es responsabilidad del personal técnico y de apoyo apegarse a lo estipulado en este procedimiento.

- **Definiciones:** Ninguna inhumación o cremación se hará sin autorización escrita del Oficial del Registro Civil, quien se asegurará del fallecimiento mediante certificado de defunción expedido por medico legalmente autorizado. No se procederá a la inhumación o cremación sino hasta después de que transcurra doce horas y antes de cuarenta y ocho hora del fallecimiento, excepto los casos en que se ordene lo contrario por autoridad competente.

- **Método de Trabajo:**
  - Diagrama de Flujo
  - Anexos

DIAGRAMA DE FLUJO

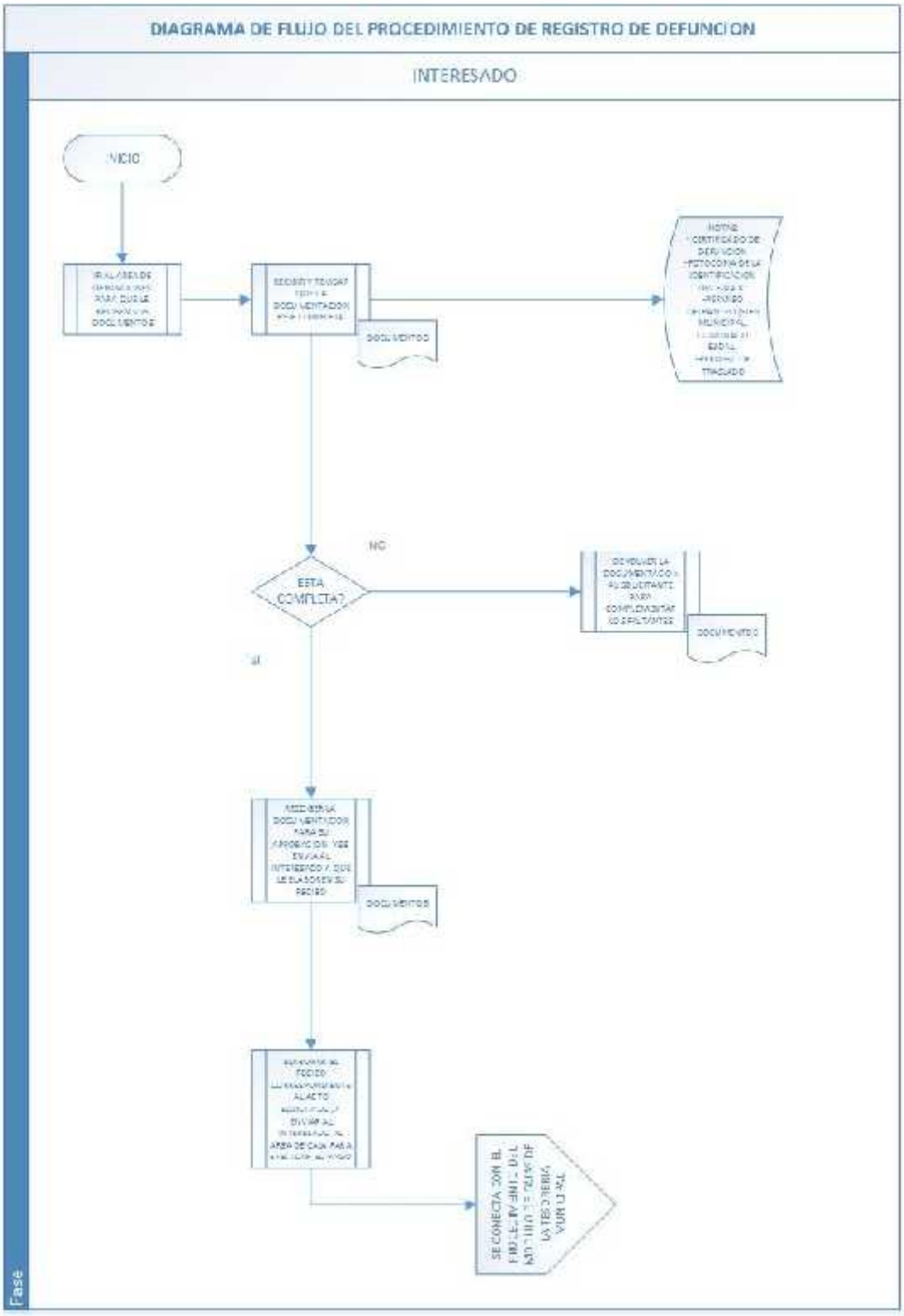

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE DEFUNCION

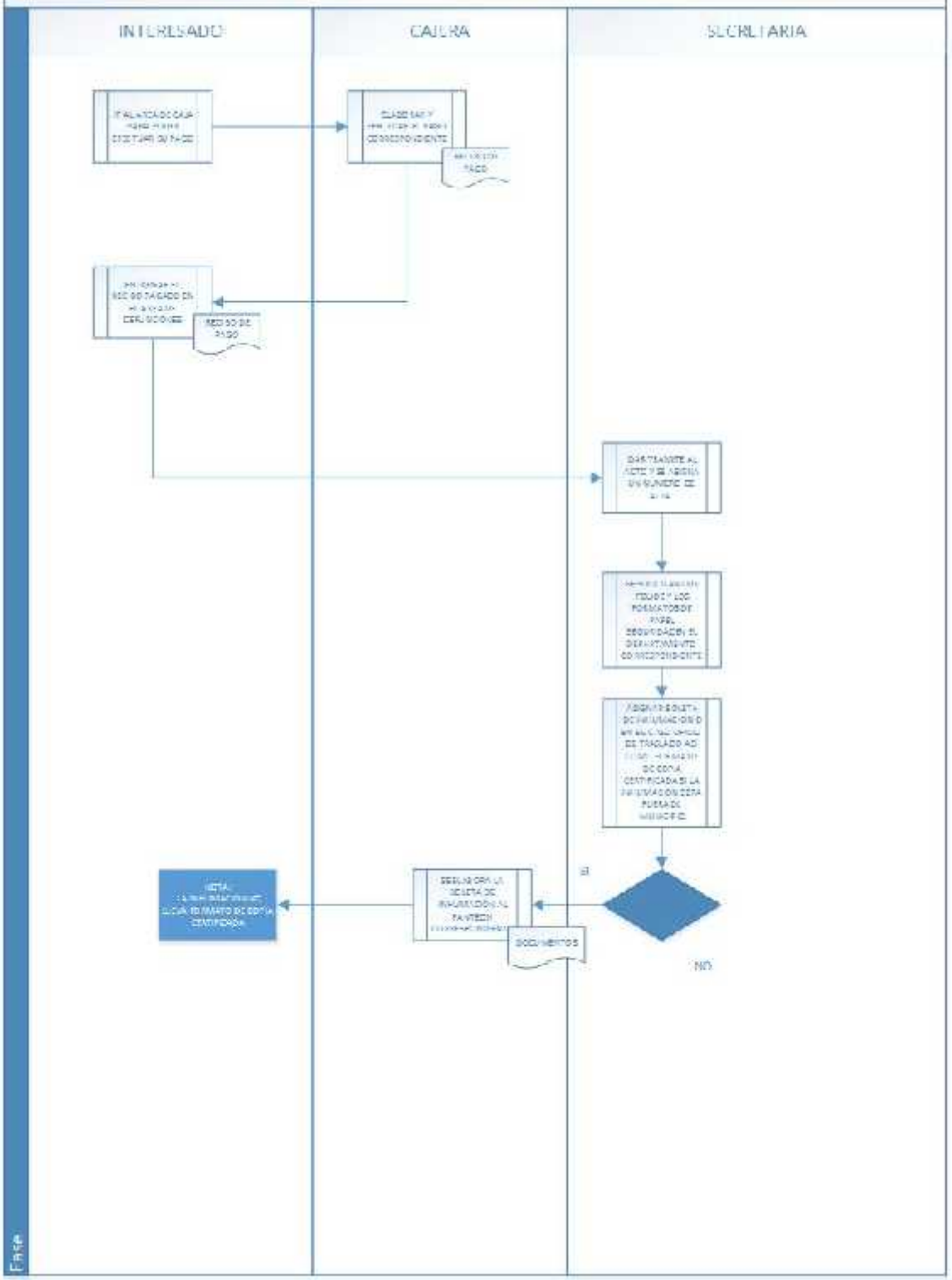

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE DEFUNCION

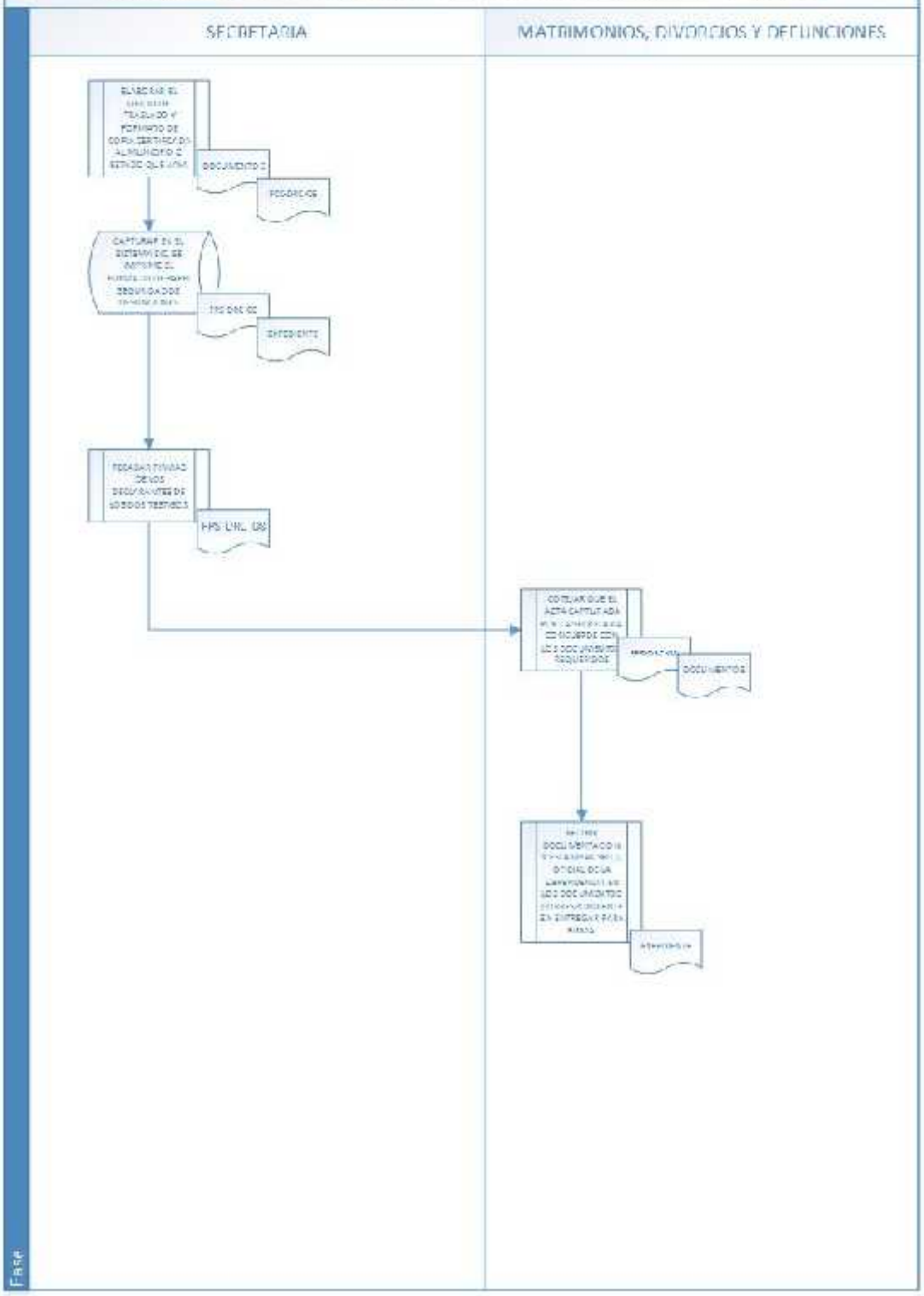

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE DEFUNCION

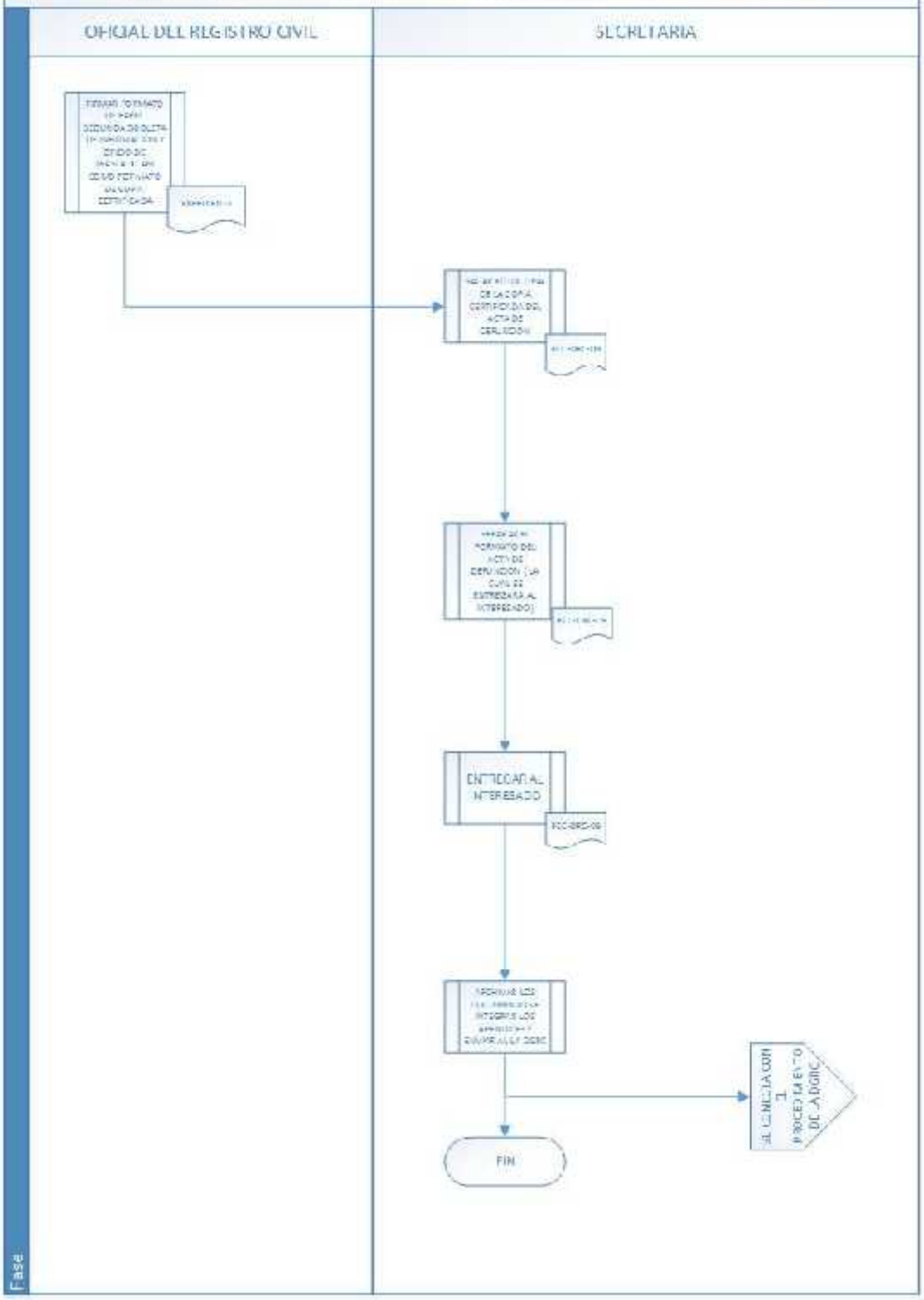

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS TANTO DEL SISTEMA SIC COMO SIDEA

- **Propósito**: Dar fe del estado civil de las personas que hayan realizado sus registros de cualquier acto civil, y expedir la constancia del mismo, garantizando la legitimidad del mismo.

- **Alcance:** Este propósito aplica a la Oficialía 01del Registro Civil y a la ciudadanía que se presente para solicitar el servicio que se presta.

- **Referencia:** Este procedimiento está fundado para su elaboración en el Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y en el Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos.

- **Responsabilidad**: Es responsabilidad del Oficial 01 del Registro Civil vigilar la aplicación de este procedimiento.
  Es responsabilidad del departamento de Control y Papel Seguridad de Copias Certificadas: implementar y/o mantener actualizado este procedimiento, así como revisar que cumpla con todos los apartados que conforman el mismo.
  Es responsabilidad del personal técnico apegarse a lo estipulado en este procedimiento.

- **Definiciones:** Toda persona puede pedir testimonio de las actas del registro civil, así como los apuntes y documentos con ellas relacionados, demonizado "Apéndice del Acta", mismo que forma parte del acta y los oficiales registradores están obligados a expedirlos, excepto en casos prohibidos por la ley.

- **Método de Trabajo:**
  - Diagrama de Flujo

DIAGRAMA DE FLUJO SIDEA

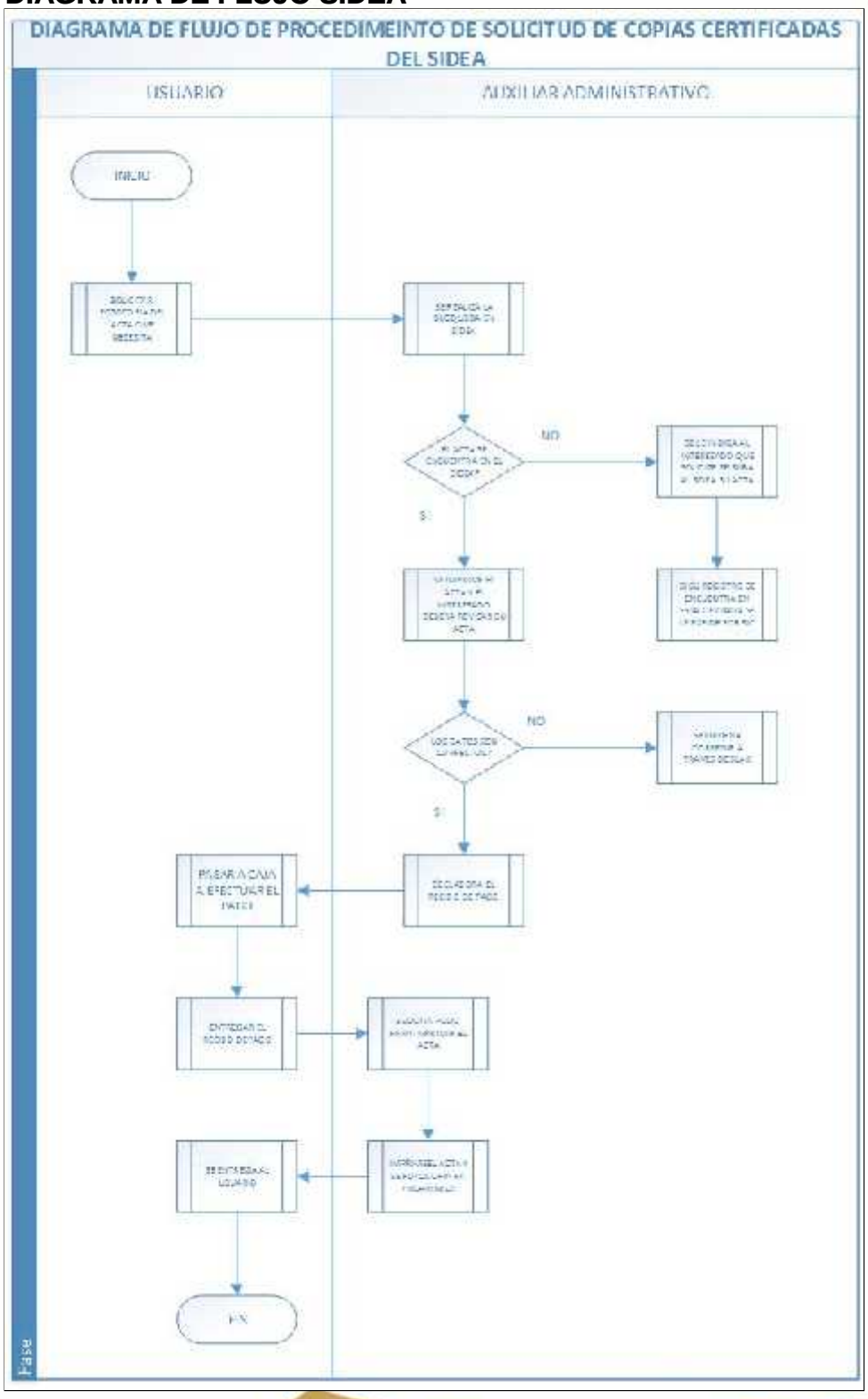

DIAGRAMA DE FLUJO SIC

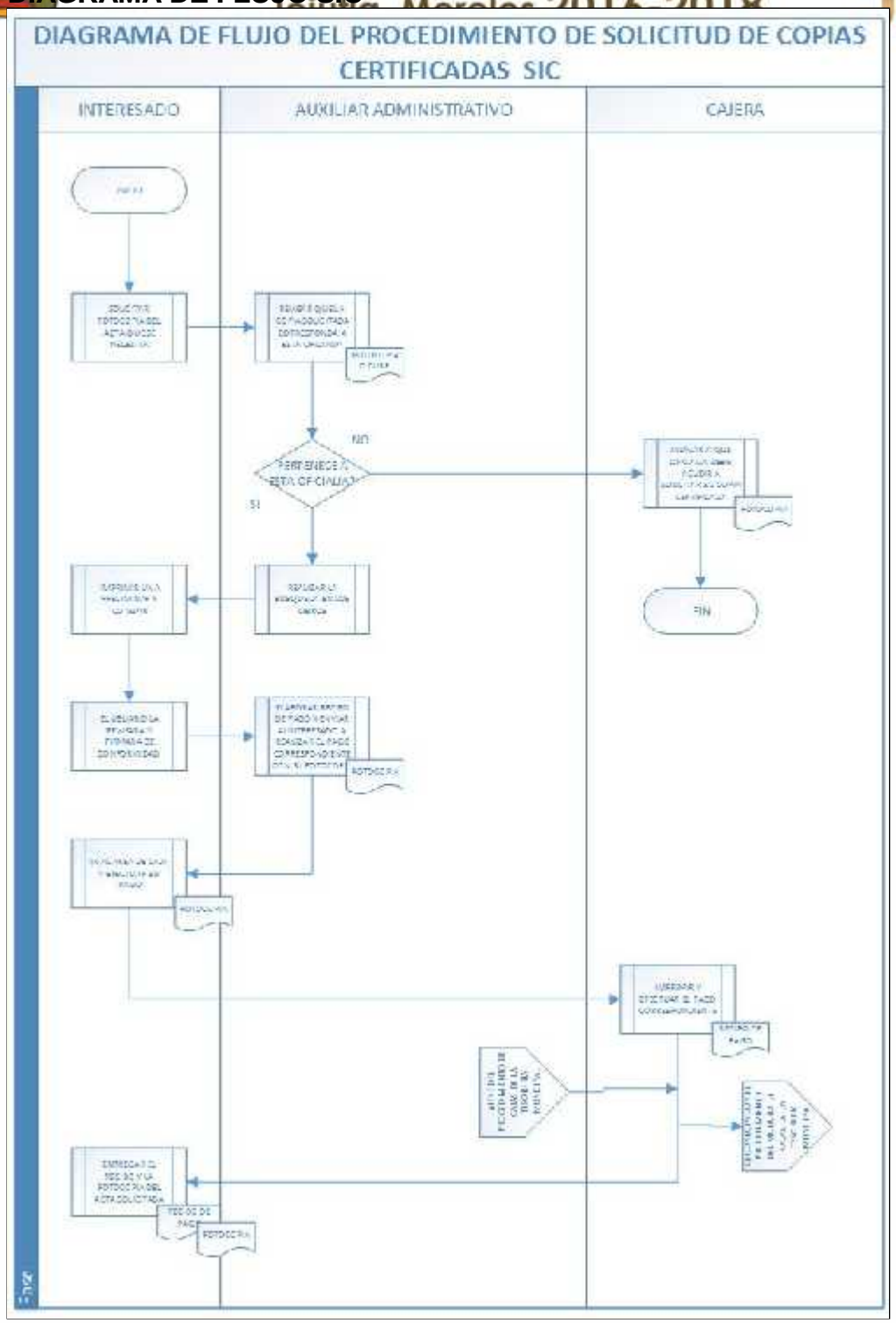

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS

- **Propósito:** Verificar que el acto civil se encuentre en el libro de registro correspondiente, para estar en condiciones de emitir las copias certificadas del mismo.

- **Alcance:** Este procedimiento aplica a la Oficialía 01 del Registro Civil y a la ciudadanía que se presente para solicitar el servicio que se presta.

- **Referencia:** Este procedimiento está fundado para su elaboración en el Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y en el Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos.

- **Responsabilidad**: Es responsabilidad del Oficial 01 del Registro Civil vigilar la aplicación de este procedimiento.
  Es responsabilidad de la jefatura de control y Papel Seguridad implementar y/o mantener actualizado este procedimiento, así como revisar que cumpla con todos los apartados que conforman el mismo.

- **Definiciones:** Copias certificadas; no cuenta con definición.

- **Método de Trabajo:**
  - Diagrama de Flujo

DIAGRAMA DE FLUJO

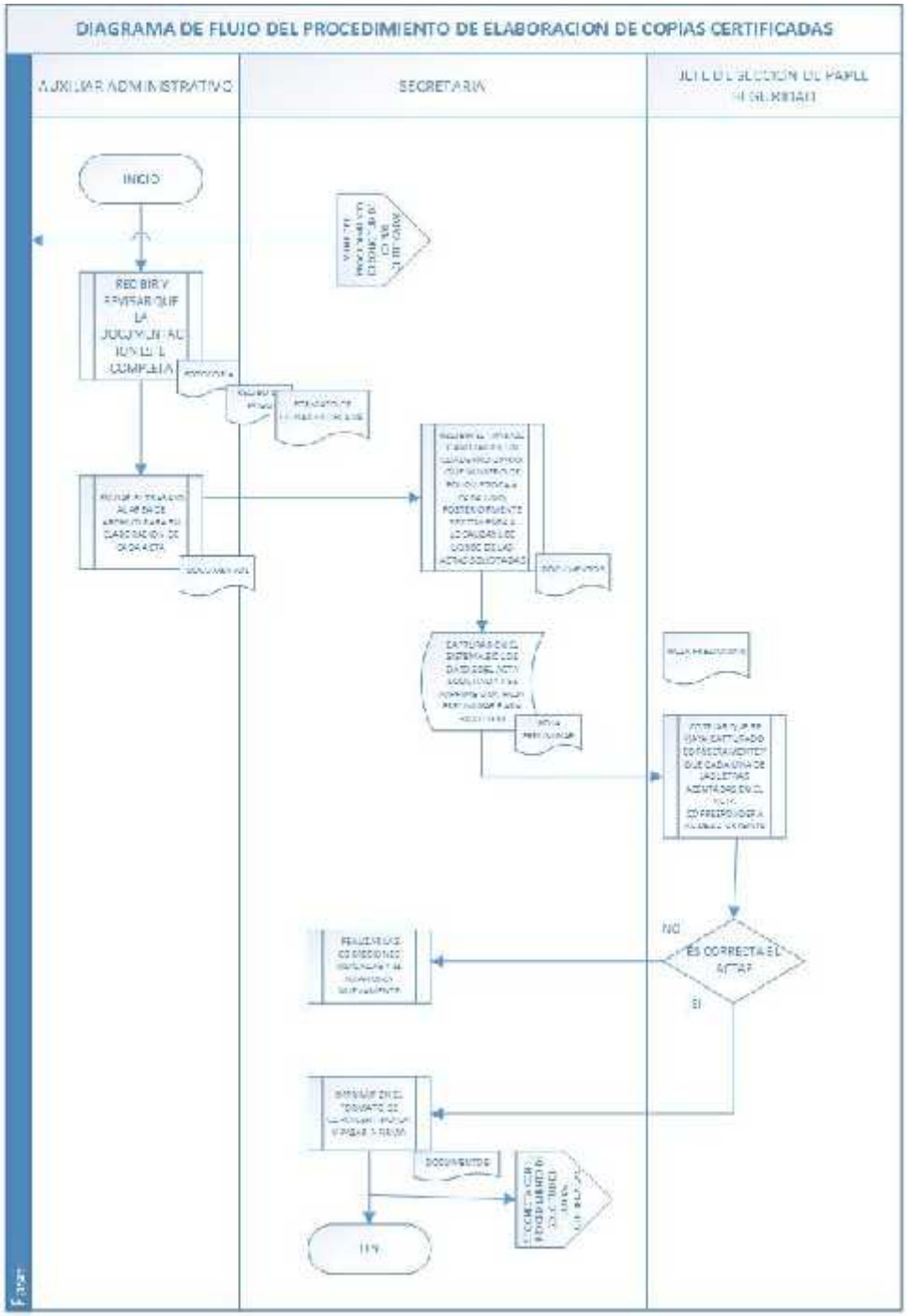

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE INSERCIÓN

- **Propósito:** Realizar las inserciones de actos regístrales, que ciudadanos mexicanos realicen en el extranjero, ya sea acta de matrimonio, nacimiento, defunción, así como extranjeros garantizando la legalidad del trámite.

- **Alcance:** Este procedimiento aplica a la Oficialía del Registro Civil 01 y a la ciudadanía que se presente para solicitar el servicio que se presta.

- **Referencia:** Este procedimiento está fundado para su elaboración en el Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y en el Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos.

- **Responsabilidad:** Es responsabilidad del Oficial del Registro Civil 01 vigilar la aplicación de este procedimiento.
  Es responsabilidad del departamento de nacimientos, matrimonio y defunciones elaborar, implementar y/o mantener actualizado este procedimiento, así como revisar que cumpla con todos los apartados que conforman el mismo.
  Es responsabilidad del personal técnico apegarse a lo estipulado en este procedimiento.

- **Definiciones:** Copias certificadas; no cuenta con definición.

- **Método de Trabajo:**
  - Diagrama de Flujo
  - Anexos

DIAGRAMA DE FLUJO

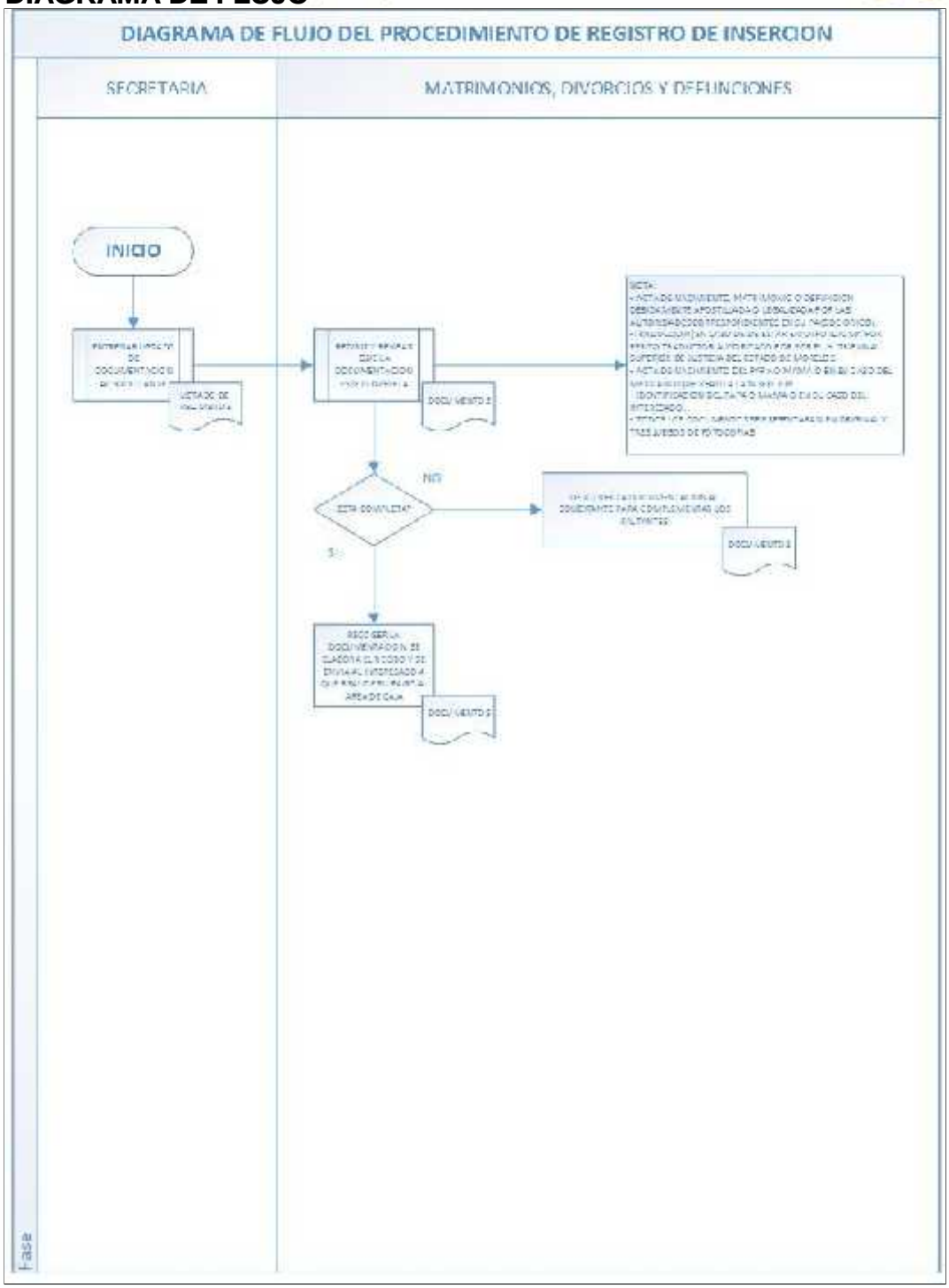

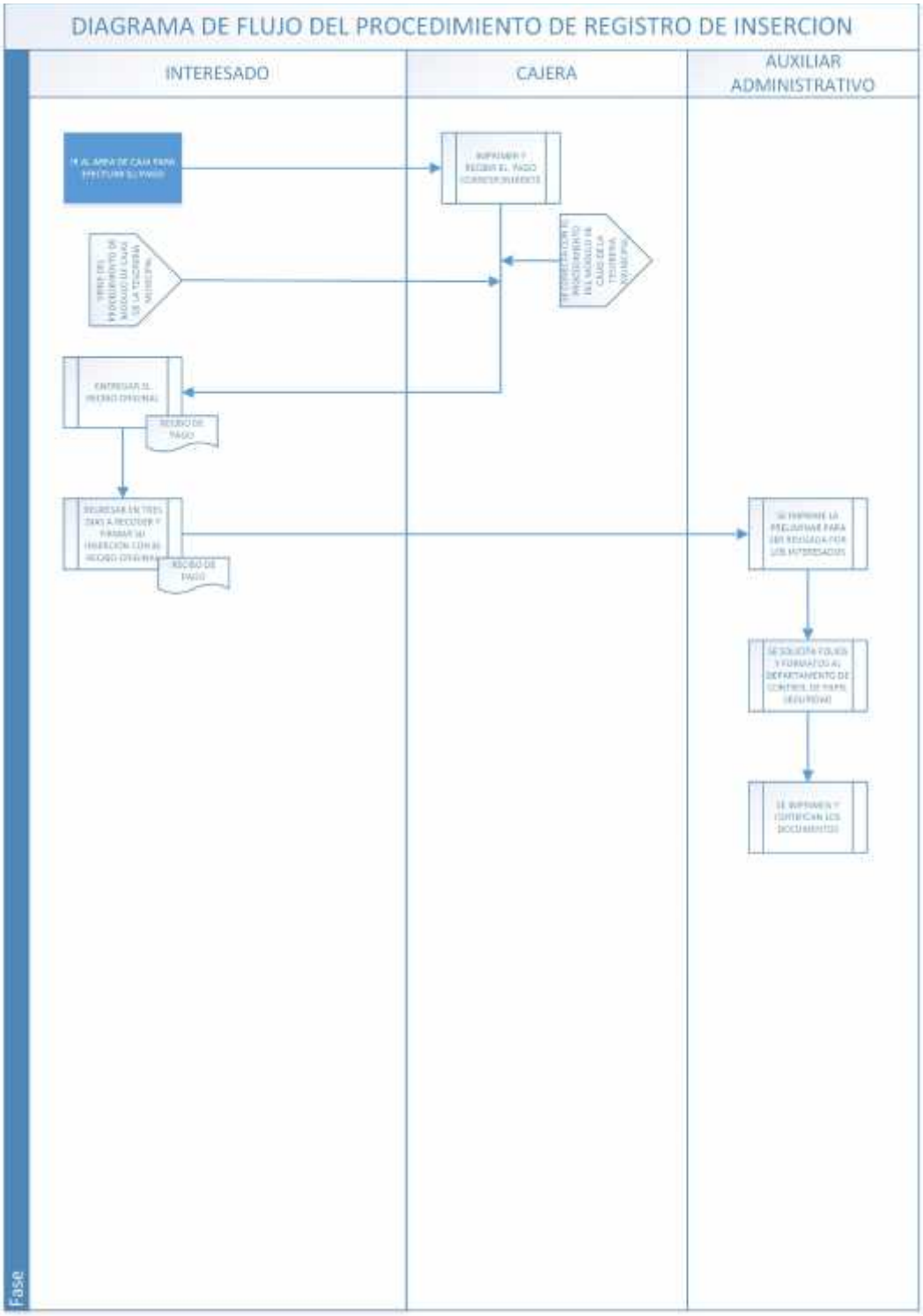
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE INSERCION
INTERESADO
CAJERA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Fase

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DEL CURP

- **Propósito:** Llevar el registro de la Clave Única de Registro de Población de todos los ciudadanos, garantizando la legalidad del mismo.

- **Alcance:** Este procedimiento aplica a la oficialía del registro civil 01 y a la ciudadanía que se presente para solicitar el servicio que se presta.

- **Referencia:** Este procedimiento está fundado para su elaboración en el Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y en el Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos.

- **Responsabilidad:** Es responsabilidad del Oficial del Registro Civil 01 vigilar la aplicación de este procedimiento.
  Es responsabilidad de la jefatura de informes y seguimiento, implementar y/o mantener actualizado este procedimiento, así como revisar que cumpla con todos los apartados que conforman el mismo.
  Es responsabilidad del personal técnico apegarse a lo estipulado en este procedimiento.

- **Definiciones:** procedimiento del CURP; no cuenta con definición.

- **Método de Trabajo:**
  - Diagrama de Flujo

DIAGRAMA DE FLUJO

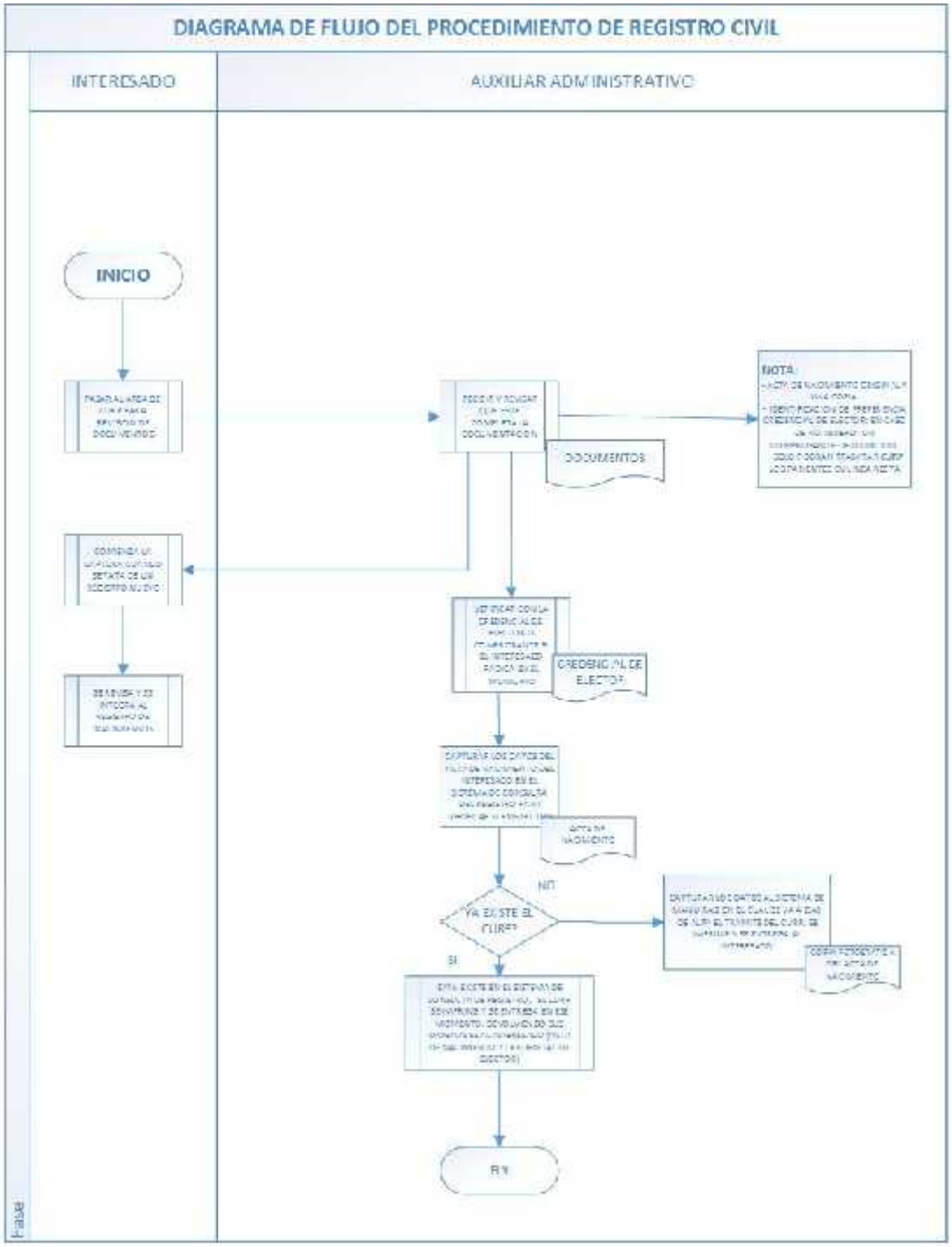

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LA BUSQUEDA

- **Propósito: Encontrar aquellos registros que no han sido encontrados mediante la búsqueda**

- **Alcance:** Este procedimiento aplica a la oficialía del registro civil 01 y a la ciudadanía que se presente para solicitar el servicio que se presta.

- **Referencia:** Este procedimiento está fundado para su elaboración en el Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos y en el Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos.

- **Responsabilidad:** Es responsabilidad del Oficial del Registro Civil 01 vigilar la aplicación de este procedimiento.
  Sin embargo, esta responsabilidad también se encuentra delejada a los auxiliares administrativos que colaboran en la Oficialía.

- **Definiciones:** búsquedas; no cuenta con definición.

- **Método de Trabajo:**
  - Diagrama de Flujo

DIAGRAMA DE FLUJO

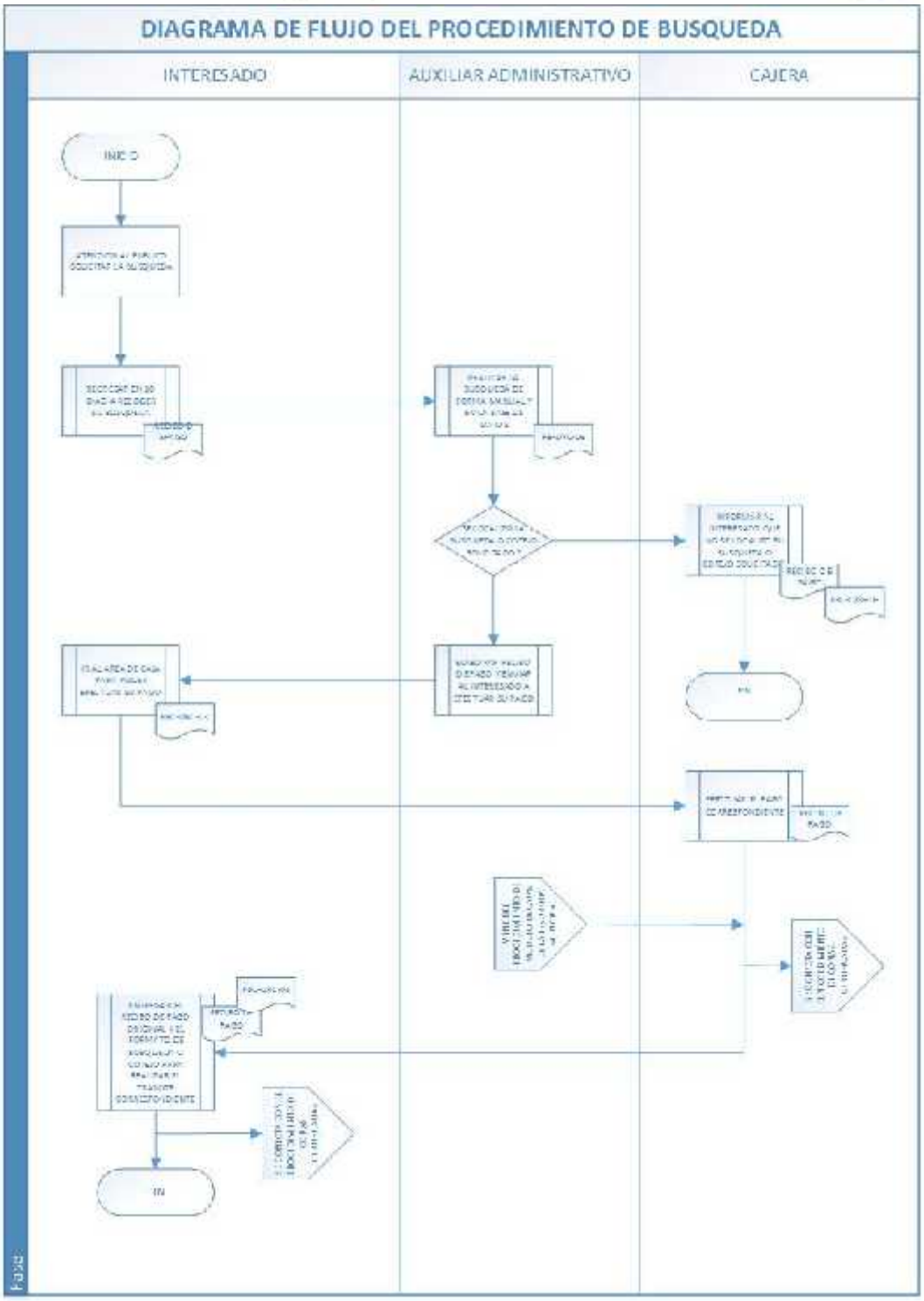

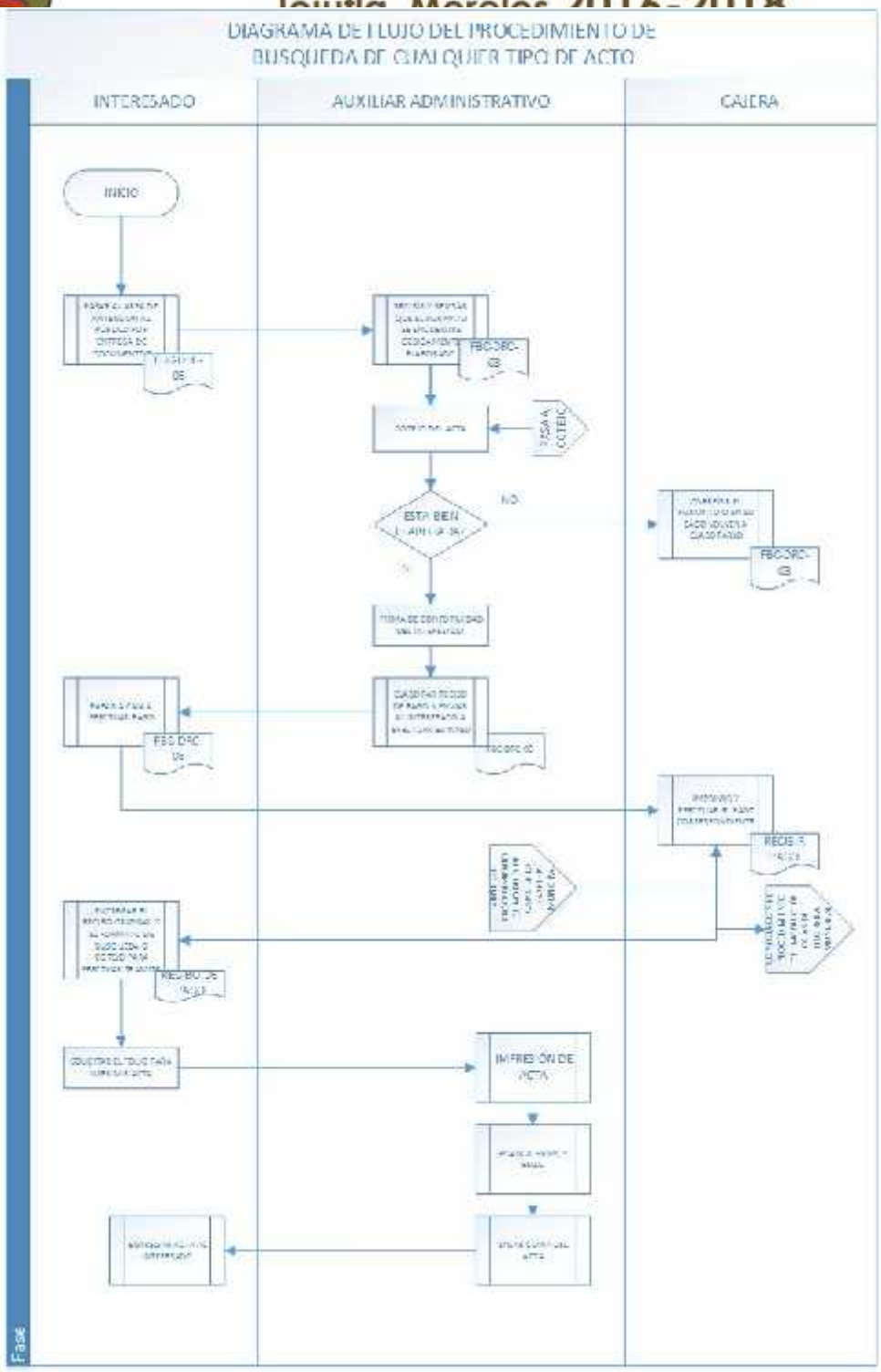
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE
BUSQUEDA DE CUALQUIER TIPO DE ACTO
INTERESADO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
CAJERA
INICIO
NO
IMPRESIÓN DE
ACTA
Fase

ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DEL AREA DEL SLACK

- **Propósito: Modificar o subir al sistema de impresión de actos foráneos SIDEA la mayor parte de los actos de nacimiento para que éstos se encuentren en la plataforma de manera correcta y completa.**

- **Alcance:** Este procedimiento aplica a la oficialía del registro civil 01 y a la ciudadanía que se presente para solicitar el servicio que se presta.

- **Referencia:** Este procedimiento hasta la fecha aún no cuenta con fundamento ya que el mismo fue implementado en julio 2016.

- **Responsabilidad:** Es responsabilidad del Oficial del Registro Civil 01 vigilar la aplicación de este procedimiento.
  Sin embargo, esta responsabilidad también se encuentra delejada a los auxiliares administrativos que colaboran en la Oficialía y se encuentran encargados de este procedimiento.

- **Definiciones:** Slack; no cuenta con definición.

- **Método de Trabajo:**
  - Diagrama de Flujo
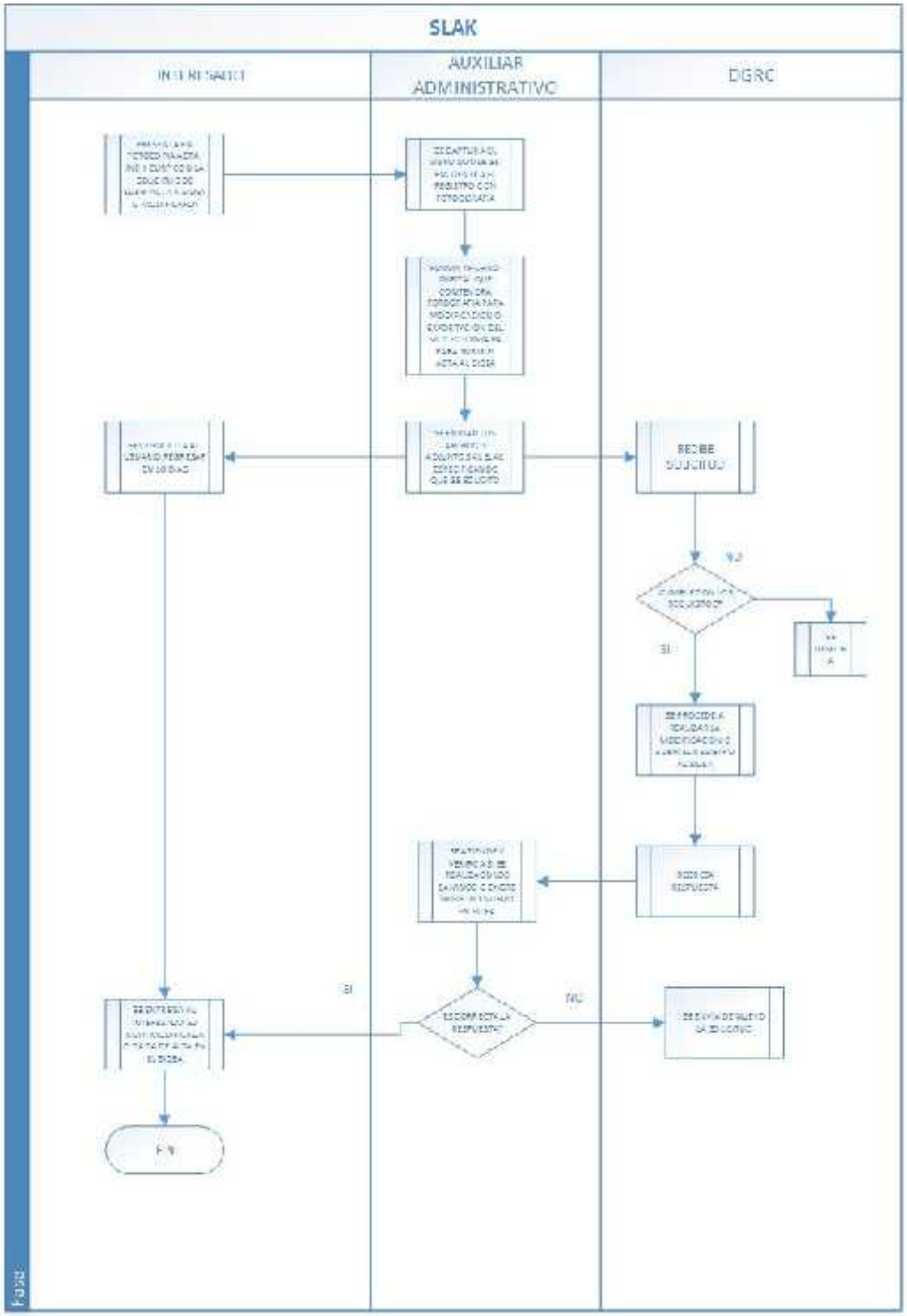
DIAGRAMA DE FLUJO